TOMO 148 Montevideo, Viernes 10 de Julio de 1942 Núm. 10741

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se acepta la renuncia del Fiscal e Inspector General de Policías

Ministerio del Interior.

Montevideo, Julio 2 de 1942. — Núm. 3639|941.

Visto:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º) Aceptar la renuncia presentada por el señor Fiscal e Inspector General de Policías, doctor Silvio Emilio Reta, a quien se agradecen los servicios prestados a la Administración Pública.

2.º) Comuníquese, tómese nota y archívese. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se crea el Servicio de Notificaciones de la Dirección General de Impuestos Directos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1942.—Número 16441|935.

Siendo necesario organizar un servicio de notificaciones en la Dirección General de Impuestos Directos, con el fin de acelerar el trámite de los expedientes sobre cobro de impuestos de contribución inmobiliaria, patentes de giro, ausentismo, sobretasa, sellado, timbres, etc.;

Atento a que el procedimiento actual que se sigue para enterar a los interesados de las resoluciones recaídas en esos expedientes es deficiente, por carecer la mencionada Dirección del cuerpo de notificadores indispensables para eso servicio, lo que ha sido motivo de que los interesados recién se hayan enterado de su calidad de deudores morosos después de la intervención judicial,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Créase en la Dirección General de Impuestos Directos un servicio de "notificaciones" adscripto a la Subdirección de la misma.

Art. 2.º Ese servicio funcionará con el personal actual, reforzado con los funcionarios que se designarán.

Art. 3.º En todos los casos en que sea necesario enterar a los contribuyentes de resoluciones, denuncias, o cualquier otro hecho, se efectuará mediante notificación personal, de la que quedará constancia en el expediente respectivo con la firma del interesado. Estas notificaciones se repetirán hasta por segunda vez, antes de ser pasados los expedientillos a la Sección "Asuntos Contenciosos".

Art. 4.º Si el interesado solicita un plazo para el pago de la deuda y éste le fuera concedido, en el caso de que no cumpliera lo prometido se le hará una última notificación antes de procederse al cobro por la vía ejecutiva.

Art. 5.º El encargado de la mesa de notificaciones entregará diariamente bajo recibo, a los notificadores, los expedientes respectivos y, éstos, a su vez, también diariamente, deberán dar cuenta del resultado de sus gestiones devolviendo los expedientes en los que se haya cumplido el requisito de la notificación y explicando los motivos cuando no hubiera sido efectuada la notificación.

Art. 6.º Bajo pretexto alguno podrá retirarse de la "mesa de notificaciones" ningún expediente sin la constancia escrita de su salida y, en el caso de que otra Sección lo necesitara momentáneamente, se le podrá entregar, previa autorización del Subdirector, quien fijará plazo para la devolución, con constancia escrita en el mismo expediente.

Art. 7.º Las notificaciones por aumento del impuesto liquidadas en los expedientes de edificación, mejoras y deslindes, se efectuarán de acuerdo a los procedimientos fijados en el decreto de 5 de Agosto de 1933.

Hoy aparecen los índices correspondientes al 2.o trimestre de 1942

Art. 8.º Los expedientes por morosidad en el pago del impuesto de contribución inmobiliaria seguirán el curso administrativo regular, hasta que el deudor sea pasible del recargo máximo fijado en la ley. Si vencido ese término no se hubiera hecho efectivo el pago de los adeudos, la Dirección General de Impuestos Directos, sin perjuicio del aviso personal y de la notificación también personal, si se considerara conveniente, publicará un aviso en el "Diario Oficial", y en dos diarios de mayor circulación, emplazando a los propietarios por número de padrón para que, dentro del plazo de treinta días concurran a pagar los adeudos, haciendo especial mención de que vencido ese término y sin más trámite se iniciarán las demandas judiciales pertinentes.

Después de cumplido ese procedimiento, se pasarán los expedientes a la Sección Asuntos Contenciosos para el cobro compulsivo.

Art. 9.º El Cuerpo de Notificadores se compondrá de seis funcionarios, que serán designados dentro del personal de las dependencias del Ministerio de Hacienda, a quienes se les liquidará mensualmente la suma de cincuenta pesos cada uno para todo gasto.

Art. 10. Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto se imputarán por partes iguales a los recursos que para estas erogaciones autorizan los artículos 30 de la ley de Patentes de Giro y 45 de la de Contribución Inmobiliaria.

Art. 11. Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Mensaje. Se solicita la inclusión de los Médicos Veterinarios entre los técnicos cuya utilización será obligatoria por parte de determinados establecimientos industriales.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 3 de 1942.—Número 255|942.

Señor Presidente del Consejo de Estado, Ingeniero don José Serrato.

La Sociedad de Medicina Veterinaria se ha presentado ante el Ministerio de Industrias y Trabajo solicitando se incluya a los Médicos Veterinarios entre los profesionales que mencona el artículo 18 del proyecto de creación del Instituto de Fomento y Racionalización Industrial —actualmente a estudio de ese Alto Cuerpo— artículo por el cual se dispondría la obligatoriedad de que los establecimientos industriales del país, con capitales mayores de quinientos mil pesos o de un millón de pesos, utilicen, de acuerdo con la naturaleza de sus tareas, los servicios de uno o dos técnicos, respectivamente.

Adjunto al presente mensaje tengo el honor de remitir a ese H. Consejo lo [illegible] solicitud, estimándole quiera tenerla presente al considerar el referido artículo 18 del citado proyecto.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi más distinguida consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Mensaje. Se solicita consideración del proyecto de decreto-ley por el que se crea el Departamento del Fomento y del Intercambio de la Cultura y las Artes.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 24 de 1942.—Número 2228|942.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo somete a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de decreto-ley, relativo a la creación de un Departamento de Fomento e Intércambio de la Cultura y de las Artes, cuya finalidad está justificada por la necesidad de establecer un órgano de coordinación y asesoramiento que le vincule con las distintas entidades docentes, culturales y artísticas, en forma que le permita conocer la gestión de cada una de ellas y coordinar sus esfuerzos en la obra común de superación intelectual y estética que las una, exaltando la misma y difundiendo sus máximas expresiones en el interior del país y en la comunidad de naciones americanas.

La falta de todo órgano de la índole de aquél, cuya creación se propone, junto con el régimen autonómico propio de las entidades oficiales docentes del país, inhiben o limitan, según los casos, al Poder Ejecutivo, el conocimiento directo y permanente que sobre la evolución y conquistas en cada una de las diversas ramas del conocimiento y la enseñanza debe por fuerza poseer, no sólo para orientar su gestión de gobierno, sino también para colaborar en la política panamericanista, nunca más intensa que hoy, que procura por medio de la comunión de ideales y el conocimiento mutuo de los valores que animan la vida de cada una de las naciones del hemisferio, consolidar la conciencia de una unidad de aspiraciones y de un destino común.

Este Departamento será un instrumento amplio, elástico, ágil y perfectamente responsabilizado, que servirá para coordinar y desenvolver todo el movimiento de este amplio programa.

La modicidad de la suma que se afecta a tal fin justifica ampliamente la excepción que a su política económica singularmente restrictiva hace el Poder Ejecutivo, en la convicción que los trascendentes fines que desenvuelve el articulado del proyecto serían difíciles cuando no imposibles de lograr dentro de la actual estructura administrativa de la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Con tal motivo renueva a ese Consejo las seguridades de su más alta consideración — ALFREDO BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.º Créase, bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, el Departamento del Fomento y del Intercambio de la Cultura y las Artes.

Este Departamento unificador de todas las actividades culturales y artísticas del país, constará de cuatro secciones con fines bien definidos:

I) Colaboración con la Instrucción Pública.
II) Fomento de la Cultura y el Arte.
III) Relaciones culturales y artísticas con el interior y exterior.
IV) Publicaciones y propaganda oral y escrita.

Art. 2.º Compete a la Sección "Colaboración con la Instrucción Pública".

I) Mantener la constante relación con los Consejos Nacionales de Enseñanza Secundaria y Primaria, con la Universidad, con las diversas facultades y organismos consagrados a la enseñanza.
II) Provocar el estudio o la divulgación de temas y problemas relacionados con la pedagogía y enseñanza.
III) Estudiar los métodos y la forma más eficaz de combatir el analfabetismo.
IV) Contando con la colaboración técnica de los organismos respectivos organizar congresos de enseñanza, excursiones pedagógicas y concursos sobre temas y problemas de la enseñanza en el Uruguay.

Art. 3.º A la Sección "Fomento de la Cultura y el Arte" corresponde:

I) Mantener permanente relación con todas las actividades relacionadas con las Comisiones de Arte y Cultura, con los museos y centros artísticos del país.
II) Organizar exposiciones en la Capital y en el interior, de los valores auténticos de la pintura, de la escultura del país o artistas extranjeros visitantes de real personalidad.

Art. 4.º La Sección "Relaciones Culturales y Artísticas con el Interior y Exterior del País", reconoce los siguientes cometidos:

I) Tender a la fundación en las Capitales de los Departamentos y en los centros más importantes, Comisiones Locales de Arte y Cultura, delegadas del Ministerio de Instrucción Pública, con las cuales organizará intensa acción, estableciendo bibliotecas, realizando exposicio-

nes, organizando conferencias, abriendo museos, cuando haya material para ello, procurando la conservación de los monumentos y enviando todo el material de interés, que se refiere a la enseñanza, a las artes y cultura en general.

II) Mantener relaciones e intercambio de publicaciones, con los organismos similares existentes en el extranjero y con los Consulados.

III) Colaborar con la Comisión Nacional de Turismo, con las excursiones culturales que pudieran llegar a nuestro país.

Art. 5.° La Sección "Publicaciones y Propaganda Oral y Escrita", tendrá a su cargo:

I) La publicación de un informe anual de todo cuanto se hace en el orden de la enseñanza, de la cultura y de las artes, en el país, bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública.

II) Publicar, contando con la colaboración técnica de los organismos y comisiones oficiales que sean del caso, libros relacionados con la enseñanza, la pedagogía y las artes.

III) Publicar monografías de escritores y artistas plásticos.

IV) Organizar la Biblioteca de Autores Nacionales.

V) Llevar un fichero completo de los escritores, poetas, artistas del país, con detalle de la obra realizada.

Art. 6.° Destínase de Rentas Generales la cantidad de doce mil pesos ($ 12.000.00) anuales, para sufragar los gastos que demande el funcionamiento de este Departamento, autorizándose por una sola vez, a los efectos de su instalación y a tomarse de los mismos fondos, la inversión de una partida de dos mil pesos ($ 2.000.00).

Art. 7.° Comuníquese, publíquese, insértese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — CYRO GIAMBRUNO. — JAVIER MENDIVIL.

Decreto - ley. Se dan recursos para la construcción del edificio que albergará a la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional de Historia Natural.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 24 de 1942. — Núm. 173|941.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión del Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar la deuda "Edificios Públicos 1937", en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), con un servicio anual de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización acumulativa, destinándose dicha suma a la construcción del edificio para sede de la Biblioteca Nacional y del Museo Nacional de Historia Natural.

Art. 2.° La cantidad de treinta mil pesos ($ 30.000.00) anuales a que asciende el servicio de amortización e intereses de la referida deuda, será atendida con el producido del "Impuesto de Estampillas de Biblioteca" en la parte que corresponde a la Biblioteca Nacional.

Art. 3.° Aféctase a Rentas Generales la suma a que se hace referencia en el artículo anterior, a los efectos del pago del servicio a que en él se alude.

Art. 4.° Modifícase el artículo 5.° de la ley del 28 de **Octubre de 1926, en cuanto al monto de la suma destinada a la construcción del edificio de la Biblioteca Nacional y Museo Nacional de Historia Natural, el que quedará elevado a la cantidad fijada por el presente decreto-ley.**

Art. 5.° Comuníquese, publíquese, insértese y pase a la **Contaduría General de la Nación a sus efectos. — BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO. — JAVIER MENDIVIL.

Consejo de Estado.

Montevideo, Junio 18 de 1942.

Señor Presidente de la República, General arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el **Consejo de Estado, en su sesión de fecha 16 del corriente,** consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta **por mensaje de 3 del actual, relativo a la construcción del** edificio destinado a la Biblioteca Nacional y Museo de Historia Natural.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo su opinión favorable respecto del expresado proyecto, aconsejando la modifciación que consta en la resolución adjunta.

El Consejo de Estado acordó asimismo, poner en conocimiento del Poder Ejecutivo que, a su juicio, sería conveniente decretar el cierre de la referida "Deuda Edificios Públicos de 1937", con las cantidades ya imputadas.

Se hace constar que esta comunicación se remite en la fecha, en cumplimiento de prescripciones reglamentarias.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Héctor A. Gerona**, Sercetario.

6

Decreto-ley. Se modifican diposiciones jubilatorias, para evitar el retiro obligado de funcionarios

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 1.° de 1942.—Número 2040|938.

El Presidente de la República, en uso de sus facultade extraordinarias, y con el acuerdo del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.° Amplíase hasta el 31 de Julio de 1944 el plazo establecido en los apartados 2.° y 3.° del artículo 2.° de la ley número 9.940 de 2 de Julio de 1940.

Estas disposiciones no rigen para los causahabientes.

Art. 2.° Queda en suspenso hasta el 31 de Julio de 1944 el inciso A) del artículo 45.

Los funcionarios que actualmente cuenten con 65 años de edad y 40 de servicios, o los que cumplan dentro del plazo de opción, en el caso que deseen jubilarse, tendrán derecho a la bonificación establecida en el inciso final del artículo 45.

Podrán permanecer en sus cargos hasta el 31 de Julio de 1944 los funcionarios que cumplan 70 años de edad, siempre que la autoridad competente respectiva así lo resuelva, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. **—BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

Consejo de Estado.

Montevideo, Junio 23 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de fecha 8 del corriente, relativo a modificaciones de los artículos 2.° y 45 de la ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de 2 de Julio de 1940.

El Consejo de Estado, resolvió aconsejar al Poder Ejecutivo, la aprobación del proyecto sustitutivo que se acompaña.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

7

Resolución. Se nombra Oficial de Administración de la Dirección General de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 29 de 1942.

Vacante el cargo de Oficial de Administración de primera de la Dirección General de Institutos Penales, ítem 6.22 S. 1.01, Partida 61, Categoría III, Grado 8,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para desempeñar el cargo de Oficial de Administración de primera clase en la Dirección General de Institutos Penales, ítem 6.22; S. 1.01, Partida 61,

Categoría III, Grado 8, al propuesto actual Auxiliar de 2.a clase Categoría IV, Grado 5, señor Ruben Vergara.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

8

Resolución. Se hacen nombramientos en dependencias del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 1.° de 1942.—Número 361|942.

Vista la nota del Consejo del Niño formulando propuestas para proveer cargos vacantes en sus dependencias;
Atento a lo dispuesto en el artículo 98 inciso E) de la ley de Ordenamiento Financiero vigente y artículo 5.° del Código del Niño,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse a las personas que a continuación se indican para ocupar los siguientes cargos en las dependencias del Consejo del Niño:
Directora de Escuelas Maternales, ítem 6.23, Ord. 322, P. 109, a doña Angela Roquero de Decia (de acuerdo con el resultado del Concurso de Méritos realizado al efecto).
Item 6.23, P. 68, categoría extra, grado 0, Sirviente de la Casa Cuna del Cerro a doña Marta Maciel.
Item 6.23, P. 64, categoría extra, grado 0, Sirviente de la Casa Cuna del Cerro a doña Juana Lachmann.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.—**BALDOMIR.**—CYRO GIAMBRUNO.

9

Resolución. Se declara exonerado a un Inspector del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 1.° de 1942.—Número 1805|940.

Vista la precedente nota de la Dirección General de Institutos Penales y atento a las razones que se invocan,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar exonerado de su cargo a don José Luis Duplessis Belo, Inspector de 2.a clase del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia (ítem 6.22, P. 1.01, categoría IV, grado 5), que desempeña en el Instituto de referencia y sin que ello afecte sus derechos jubilatorios.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.—**BALDOMIR.**—CYRO GIAMBRUNO.

10

Resolución. Se acepta la renuncia de un Ayudante del Albergue de Menores de Cerro Largo

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 1.° de 1942.—Número 361|942.

Vista la nota del Consejo del Niño, elevando la renuncia presentada por el señor Gumersindo Silveira Collazo, del cargo de Ayudante del Albergue de Menores de Cerro Largo,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la referida renuncia.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.—**BALDOMIR.**—CYRO GIAMBRUNO.

11

Resolución. Se aprueban las bases del concurso para proveer el cargo de Médico de la Casa Cuna del Cerro

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 1.° de 1942.—Número 1127|942.

Vista la nota del Consejo del Niño remitiendo para su aprobación las bases que regirán en el concurso a realizarse para la provisión del cargo de Médico de la Casa Cuna del Cerro y solicitando la designación de la persona que en calidad de Delegado del Poder Ejecutivo ha de integrar el Tribunal respectivo;
Atento a lo dispuesto en el artículo 119 de la ley de Ordenamiento Financiero de 31 de Diciembre de 1936,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar las siguientes bases que regirán en el Concurso a realizarse en el Consejo del Niño para la provisión del cargo de Médico de la Casa Cuna del Cerro:
Una prueba escrita sobre un tema de Puericultura, sorteado en un lista de cinco. Tiempo dos horas. Máximo 20 puntos.
Una prueba escrita sobre un tema de Patología Infantil a sortearse de una lista de cinco. Tiempo dos horas. Máximo 20 puntos.
Una prueba práctica sobre diagnóstico y tratamiento de un caso de Gota de Leche. Tiempo para el examen y exposición 30 minutos. Máximo 20 puntos.
Para la clasificación de méritos regirá el puntaje siguiente:
Cargos técnicos titulados en el Consejo o en Salud Pública, de 1 a 8 puntos.
Cargos técnicos honorarios, de 1 a 3 puntos.
Trabajos científicos en relación con la función a desempeñar, de 1 a 6 puntos.
Otros méritos, de 1 a 3 puntos.
2.° Desígnase para integrar el Jurado respectivo en carácter de Delegado del Poder Ejecutivo al doctor Alejandro Volpe.
3.° Comuníquese, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórumla que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don ...., se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1)........ padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.
(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

Aparecido con el número 10741.
Montevideo, 10 de Julio de 1942.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

TOMO 147 AÑO 1942
Abril, Mayo y Junio

Indice trimestral de los documentos insertados en la publicación, números 10662 a 10722

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde se encuentran consignados los asuntos)

A

Importante — Todos los asuntos que es posible citar con un solo número de página, se consignan así a fin de ganar espacio.

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Abril, 1 a 160.
Mayo, 161 a 376.
Junio, 377 a 596.

Poder Legislativo:

Abril, 1 B a 139 B.

Anexos:

Abril, 1 C a 816 C.
Mayo, 817 C a 1760 C.
Junio, 1761 C a 2652 C.

(x) Las sesiones del Consejo de Estado están registradas en el Indice que va a continuación de éste. Se sigue el mismo procedimiento que tratándose de versiones legislativas.

R

S

Aparecido con el número 10741.
Montevideo, 10 de Julio de 1942.

CONSEJO DE ESTADO Y PODER LEGISLATIVO (*)

DIARIO OFICIAL

TOMO 133 (*) — AÑO 1942
Abril, Mayo y Junio

Indice trimestral de las sesiones aparecidas en la publicación, dentro de los números 10662 a 10732

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde aparecieron las versiones taquigráficas)

CAMARA DE SENADORES Y REPRESENTANTES

ABREVIATURAS PRINCIPALES

A. G. — Asamblea General.
Aprob. — Aprobación.
C. P. — Comisión Permanente.
C. R. — Cámara de Representantes.
Dip. — Diputado.
Disc. — Discusión.
S. — Senado.
Sanc. — Sanción.
Sen. — Senador.

(*) Corresponde a versiones aparecidas dentro del tomo 147 de "Diario Oficial".

(*) Después de los asuntos tratados por el Parlamento se insertan, bajo su título, los del Consejo de Estado, que constituyen la historia de los decretos-leyes.

CONSEJO DE ESTADO

GUIA DE LEYES

(Para facilitar la búsqueda en los tomos *)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número [illegible] al 5.367

Año 1916
Del número [illegible] al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número [illegible] al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 148 — Montevideo, Viernes 10 de Julio de 1942 — Núm. 10741

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1928)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.18
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días " 5.00

Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días " 7.00

Por cada centímetro de exceso " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) " 0.20

Por los días que excedan de 20 " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar reclamaciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta $	20.000	$ 50.00 la página
De $	20.001 a $	50.000	" 60.00 "
" "	50.001 " "	100.000	" 70.00 "
" "	100.001 " "	200.000	" 100.00 "
" "	200.001 " "	300.000	" 120.00 "
" "	300.001 " "	400.000	" 135.00 "
" "	400.001 " "	500.000	" 150.00 "
" "	500.001 " "	1.000.000	" 175.00 "
" "	en adelante		" 200.00 "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 45

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir 5 cornetas soprano en Si B., con una válvula; 3 cornetas tenor en Si B., con un válvula; 1 corneta barítono en Si B., con una válvula; un octavino en Re bemol, 1 requinto en Mi bemol, 5 clarinetes soprano en Si bemol, 2 saxofones contraltos en Mi B., 1 saxofón tenor en Si B., un saxofón barítono en Mi B., 3 cornetas en Si B., 2 trompetas en Si B., 2 fliscornos soprano en Si B., 3 melofones (altos circulares) en Mi B., 4 trombones en Si B., 2 bombardinos en Si B., un eufonio en Si B., 2 bajos sousafones en Mi B., 2 bajos sousafones en Si B., 1 campanólogo lira en Si B., un cajín, 1 bombo, un par platillos turcos, con destino al Regimiento de Infantería N.o 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Julio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 7 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.9-6129-v jl.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 36

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir 3 000 ejemplares "Reglamento de Maniobras de Infantería N.o 4" (primera parte), según muestra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.3-5963-v jl.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 38

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 38 para adquirir 50 capotes impermeables y 50 pares de botas de goma, con destino al Cuerpo de Policía Marítima de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 27 de 1942.

(Cuenta corriente) [illegible]

AERONAUTICA MILITAR

LICITACION N.o 2 - 1942

Segundo y último llamado

Dos (2) chassis comerciales de 2 1|2 (dos y media) toneladas cada uno y 1 (una) ambulancia automóvil con carrocería metálica, sobre chassis comercial de quinientos (500) kilos a ochocientos (800) kilogramos de carga: Día 21 de Julio de 1942 a la hora 10.

LICITACION N.o 3 - 1942

Primer llamado

Ocho (8) mesas metálicas destinadas a las Subdivisiones de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios: Día 28 de Julio de 1942 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, avenida Pedro de Mendoza número 5553, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Jl.2-5946-v.jl.13

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 4018

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de 2 motocicletas con sidecar, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Julio de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Julio 3 de 1942.
(Cuenta corriente) Jl.7-6057-v.jl.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan

Julio 13: hora 14, impresión de 500 volúmenes; hora 14 y 15, maíz, alfalfa seca y avena en gramo; hora 14, leña dura, astillas y rollos de eucaliptus; hora 14 y 35, un equipo de bombeo para la colonia Saint Bois; hora 15, carpintería (segundo llamado); hora 15 y 15, vidrios (segundo llamado); hora 15 y 30, sal gruesa, Cif. (segundo llamado); hora 15 y 45, cubiertas para autos (segundo llamado); hora 16, tejidos (género turco) (segundo llamado); hora 16 y 10, camas de hierro (segundo llamado). Precio plano: $ 1.00. Julio 20: hora 13 y 45, azúcar, Cif. (tercer llamado); hora 14, un microscopio, Cif. (segundo llamado); hora 14 y 15, papel impermeable (segundo llamado). Julio 27: hora 13 y 15, relojes, Cif (segundo llamado). — Montevideo, Julio 6 de 1942.
(Cuenta corriente) Jl.9-6141-v.jl.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan

Julio 6: hora 13 y 30, carpintería; hora 13 y 45, vidrios; hora 14, tejidos; hora 14 y 15, alpargatas y zapatillas; hora 14 y 30, sal gruesa, Cif., hora 14 y 45, cubiertas para autos; hora 15, tejidos; hora 15 y 15, papel impermeable; hora 15 y 30, camas de hierro (precio del plano, $ 1.00); hora 15 y 45, artículos de hierro esmaltado, Cif. (segundo llamado); hora 16, zapatos para hombre y mujer (segundo llamado); hora 16 y 15 librería (segundo llamado); hora 16 y 30, artefactos eléctricos (globos opalina). Julio 13: hora 13 y 30, electricidad (segundo llamado); hora 13 y 45, extractor de aire (Hospital Salto) (tercer llamado). Agosto 3: hora 13 y 30, un citoscopio y sondas, Cif. — Montevideo, Junio 29 de 1942.
(Cuenta corriente) Jl.2-5945-v.jl.13.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de carne a la Colonia Educacional de Menores "Suárez", por el término de seis meses, con opción, por parte del Consejo, a otros seis meses, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Inspección de Suministros, Yaguarón 1617.

Las propuestas se recibirán en la Contaduría de la Institución, calle 25 de Mayo 529, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 16 de Julio a la hora 15. — Montevideo, Julio 6 de 1942.
(Cuenta corriente) Jl.9-6127-v.jl.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición y méritos para proveer el cargo de Jefe del Departamento número 6 (Gestión Industrial), de la Institución.

Inscripciones hasta el 25 del corriente inclusive, en la Sección Personal, Ellauri número 306, donde podrán retirar bases. — Montevideo, Julio de 1942. — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.8-6028-v.jl.13.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos, el día y hora que se indican:

Día 16 de Julio de 1942 a la hora 15: 40.000 kilos de fariña.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, sitas en la avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirare los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Julio de 1942.
(Cuenta corriente) Jl.9-6118-v.jl.16.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICION

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo de la Facultad, convoca a concurso de oposición para la provisión definitiva del cargo de Profesor Agregado de Legislación y Deontología Farmacéuticas, vacante por renuncia del titular.

Las solicitudes de los aspirantes, en el sellado de ley, se recibirán en esa oficina hasta el sábado 31 de Octubre próximo a las 11 horas, pudiendo en ella los interesados consultar bases y demás antecedentes que deseen.
(Cuenta corriente) Jl.6-6028-v.jl.10.

FACULTAD DE AGRONOMIA
CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición para la provisión del cargo de Profesor de Microbiología Agrícola.

Las inscripciones en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del 30 de Noviembre de 1942, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.30-5896-v.ag.10.

HOTELES MUNICIPALES
Licitaciones

Llámase a licitación pública por la provisión de: A) Aves y huevos; B) Productos porcinos; C) Verduras y frutas; D) Leche, crema y manteca; E) Quesos; y F) Harina de trigo, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que podrán ser consultados en la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel, durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 10 de Julio de 1942 a las 14, 14.50, 15, 15.30, 16 y 16.50 horas, respectivamente.
(Cuenta corriente) Jl.6-6011-v.jl.10.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 953

Llámase a licitación pública para la compra de cien artefactos de luz fluorescente.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 16 de Julio de 1942, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.8-6089-v.jl.13.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 952

Llámase a licitación pública para la compra de cañerías, accesorios para cañerías y válvulas para ser utilizadas en la instalación de surtidores de nafta.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 13 de Julio de 1942 a las 15 y 20 horas. — Montevideo Julio 1.o de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.3-5956-v.jl.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ALBERTO S. LAMBERTINI, uruguayo, dibujante, domiciliado en bulevar España número 2297 (piso 3.o), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de las siguientes obras, de las que se declara autor: "Album recuerdos felices de mi vida", "Album blanco de mi primera comunión" y "Album Roma" que comprende treinta y seis esmtampas en colores con motivos religiosos dibujadas e ideadas por el mismo, habiendo depositado dos ejemplares de cada una de estas obras en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 24 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Jl.8-6063-v.jl.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN CEDRO GILARDO, uruguayo, contador perito mercantil, domiciliado en la calle Paysandú número 1011, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara autor, titulada "El usufructo ante el impuesto sucesorio", y del que ha presentado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.78 Jl.3-5951-v.jl.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

MURILLO OCTACEMA DE FIGUEIREDO PESSOA, brasileño, diplomático, domiciliado en Francisco Vidal N.o 768, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un folleto de propaganda denominado "Cuadernos orientales" (máximas de cultura cívica, consejos de moral e higiene, indicaciones de economía privada), del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Jl.4-6004-v.jl.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38985

Montevideo, Junio 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Francisco López y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DEXTER"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.4-5983-v.jl.15.

ACTA N.o 39011

Montevideo, Julio 6 de 1942. — Con esta fechar los señores Neuman Apelblat y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"WELCOME"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.8-6096-v.jl.20.

ACTA N.o 38926

Montevideo, Junio 18 de 1942. — Con esta fecha la firma "Fynn y Bonino", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"VENGLISH"
(Etiqueta)

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.8-6093-v.jl.20.

ACTA N.o 38995

Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Con esta fecha el señor Juan E. Valle, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"INSPIRACION"

para distinguir artículos de la clase 10.a (aguas de colonia).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.9-6125-v.jl.21.

ACTA N.o 38998

Montevideo, Julio 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pascual Lamarca con domicilio en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (Uruguay) han solicitado el registro de la marca

"PULEPLANCH SANDU"
N.o 3 -11
IND. URUGUAYA

para distinguir artículos de la clase 6.a (piedras para pulir planchas de cocina).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Caressa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.9-6114-v.jl.21.

ACTA N.o 39004

Montevideo, Julio 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Jaime De la María, apoderado del señor Juan Héctor López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"COCA - COLA, S. A."

para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.7-6059-v.jl.17.

ACTA N.o 39003

Montevideo, Julio 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Jaime De la María, apoderado del señor Juan Héctor López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$10.60 Jl.7-6060-v.jl.17.

ACTA N.o 38965

Montevideo, Junio 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Bolón Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CUMULUS"

para distinguir artículos de la clase 12.a (calentadores eléctricos de baño).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.4-5988-v.jl.15.

ACTA N.o 38966

Montevideo, Junio 26 de 1942. — Con esta fecha la razón social Vincent y González, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"SULFARINUL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.6-6020-v.jl.16.

ACTA N.o 38983

Montevideo, Junio 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Solís Arricar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DENTYCRIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.3-5979-v.jl.14.

ACTA N.o 38994

Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Carlos Anselmi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"FANTASIAS"

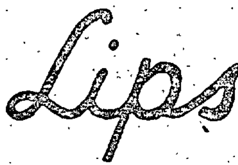
para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.6-6018-v.jl.16.

ACTA N.o 38971

Montevideo, Junio 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pond's Extract Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (lápices para los labios).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.2-5934-v.jl.13.

ACTA N.o 38969

Montevideo, Junio 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Alfredo N. Crecidio y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"OTOSEPTINE"

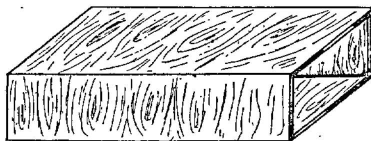
para distinguir artículos de la clase 9.a.

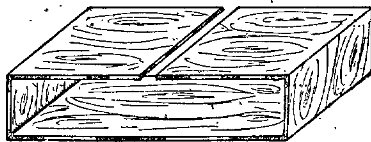
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

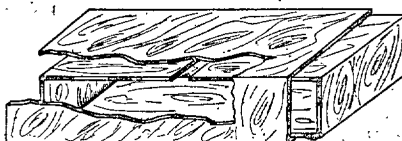
$7.00 Jl.2-5931-v.jl.13.

ACTA N.o 38967

Montevideo, Junio 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Swift de Montevideo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca







para distinguir artículos de la clase 1.a (dulces de todas clases, formas y naturaleza y sus sucedáneos, especialmente dulce de membrillo).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9.40 Jl.2-5935-v.jl.13.

ACTA N.o 38960

Montevideo, Junio 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Can Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.30-5894-v.jl.10.

ACTA N.o 38975

Montevideo, Junio 29 de 1942. — Con esta fecha el señor B. Roberto López, de Las Piedras (Departamento de Canelones), ha solicitado el registro de la marca

"MABEL"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a (excepto aguas para lavar, lejías y demás substancias para limpiar o pulir).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.3-5954-v.jl.14.

ACTA N.o 38973

Montevideo, Junio 27 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por S. A. Laboratorios Suarry, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NEO - GENIOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.1.o-5928-v.jl.11.

ACTA N.o 38970

Montevideo, Junio 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Biraben y Compañía, de Montevideo han solicitado el registro de la marca

"PALATEX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.1.o-5927-v.jl.11.

ACTA N.o 38964

Montevideo, Junio 26 de 1942. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VELOX"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.30-5895-v.jl.10.

ACTA N.o 38959

Montevideo, Junio 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Day - Brite Lighting, Inc., una corporación del Estado de Missouri, con domicilio en la ciudad de St. Louis, Estado de Missouri (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



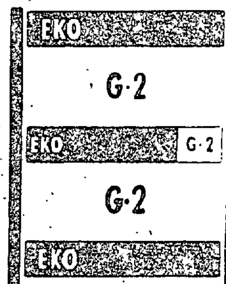
para distinguir artículos de la clase 12.a (equipos completos para alumbrado eléctrico y aparatos y parte de los mismos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.30-5893-v.jl.10.

ACTA N.o 38993

Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kodak Uruguaya, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (toda clase de papeles para uso en la fotografía).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.6-6017-v.jl.16.

ACTA N.o 39009

Montevideo, Julio 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Pure Oil Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han [illegible] el registro de la marca

PUROL

para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a (kerosene, bencina, aceites y grasas lubricantes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.9-6112-v.jl.21.

ACTA N.o 34336

Montevideo, Diciembre 7 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Bristol Myers Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Ingram's

para distinguir artículos de la clase 16.a (cremas para afeitar).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.9-6113-v.jl.21.

ACTA N.o 38996

Montevideo, Julio 2 de 1942. — Con esta fecha la Compañía Salus, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"GASOGENO URUGUAYO"

para distinguir artículos de la clase 24.a (gasógenos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.9-6115-v.jl.21.

OFICINA DE [illegible]

ACTA N.o 5544

Montevideo, Mayo 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Cecilio Ignacio Montañés y Eduardo Villegas Suárez, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Material aislante de inducción, refractario a la humedad, relativamente flexible y sumamente liviano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jl.2-5948-v.jl.25

ACTA N.o 842

Montevideo, Junio 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Próspero Royo, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de óxido de zinc", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.20-5623 v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 165

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de las escuelas números 5 y 6, de Santa Isabel (obras de reparación) (Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.9-6143-v.jl.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 164

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de la escuela urbana del pueblo del Chuy (reparación y ampliación) (Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.9-6144-v.jl.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 163

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las escuelas 1 y 7, de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.3-5980-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 161

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del Liceo de Enseñanza Secundaria para la ciudad de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolos con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.2-5938-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 162

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del comedor para las escuelas números 3 y 74 del pueblo Lascano (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.2-5939-v.jl10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado, con fecha 23 de Junio próximo pasado, expropiadas y de urgente ocupación, de las siguientes fracciones de terrenos ubicados en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, con destino a las obras del camino Paysandú - Piedras Coloradas (trozo Esperanza-Parada K. 171):

Número 803. — Propiedad de Santiago Bardelli. Padrón número 445. Superficie: 1 H. 9258.40.

Número 804. — Propiedad de Ramón Pagano. Padrón número 447. Superficie: 1 H. 1107.80.

Número 805. — Propiedad de José Parente. Padrón números 4466 y 448. Superficie: 2 H. 2164.20.

Número 806. — Propiedad de Pedro Chialanza. Padrón número 452. Superficie: 1 H. 1058.80.

Número 807. — Propiedad de Sucesión de Fernando C. Pereda. Padrón número 454. Superficie: 1 H. 1057.20.

Número 808. — Propiedad de Sucesión Juan Contessa. Padrón número 455. Superficie: 2 H. 2080.00.

Número 809. — Propiedad de Vicente Sixto Laurino. Padrón número 460. — Superficie: 1 H. 5347.00.

Número 810. — Propiedad de Enrique Sleyman. Padrón números 458 y 2928. Superficie: 1 H. 7841.00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Junio 30 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.1-5998-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco, de camino Carrasco al kilómetro 18 de la carretera a Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas hábiles.

Apertura de propuestas: el día 21 de Julio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.3-5955-v.jl.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
Licitación

La Intendencia Municipal llama a licitación pública para los trabajos de excavación a realizarse en la parte Sudeste del predio que ocupa el Palacio Municipal, para la prosecución del mismo, no pudiéndose utilizar en estas obras ninguna clase de máquinas excavadoras, de acuerdo con el plano y demás recaudos que están a disposición de los interesados en esta Intendencia (Departamento de Obras), previo pago de la cantidad de un peso ($ 1.00), por el conjunto de documentos.

Las propuestas se presentarán en el Departamento de Obras, Palacio Municipal (tercer piso), el día 15 del mes corriente a las quince horas.

En el acto de presentación de las propuestas se exhibirá el recibo de la garantía, el certificado de la Caja de Jubilaciones y la patente de giro.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta a su juicio más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 4 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.8-6085-v.jl.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 50

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2.000 (dos mil) kilogramos de pintura blanca, brillante, de secado rápido, para pintar al soplete y 500 (quinientos) litros de líquido especial disolvente de esa pintura, destinados a la Dirección de Talleres, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 16 del corriente mes a la hora 16. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.9-6133--v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA, propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando autorización para trasladar al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emeterio De León, Juana Alliegio, Enrique Lahuny, Héctor D. Fauero, Irene Barbichian, Nicolás Abondanza, Andrés Fraga, Magdalena de Larenzo, Milka E. Gil, Ceferino Suárez, Luisa M. de Campodónico, Luis Blanco, Antonio Di Lorenzo, Rita Romero, Amalia B. de Botello, Carmen S. Sánchez, Arsenio Ramírez Mercedes Zubillaga, Eugenio Caraffi, Angel Rossolín, Oscar M. Viale, se previene a los interesados que tienen noventa días de pla-

zo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Jl 6-6016-v.oct 21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta repartición doña ELENA SORRACO DE FRASCARA, LEOPOLDO CAMILO, CESAR ERNESTO y HUMBERTO ANTONIO FRASCARA y SARA FRASCARA DE MALDONADO, en su carácter de propietarios del sepulcro 148 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emilio Gemelli, Dolores Miranda, Ramón Miranda, Cornelio Chaves, Amelia A. de Bianchi, Antonio Pazos, Saverio Spinelli, Alfredo Pisabano, Angel Pío Trigabell, María B. de Ferro, Cristina P. de García, Francisco E. Rodríguez, Bernardo Parodi, Esteban Parodi, Esteban Brea, Gerónimo Ferro, Rafaela De Angelo Romero, Josefa Arizaga, Pelegrina Villaverde Portela, José Richiardi y Juan Ricardo Tagliasachi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se venza el término señalado. — Montevidéo, Junio 27 de 1942. — La Jefatura.

$32.40 Jl.4-6005-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante ésta repartición el señor ESTEBAN CASTRO VARELA, en su carácter de propietario del nicho número 295 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Doval, Manuel Vello, Angela Serra, Eduardo Soto, Ema Aramburú Enrique Lanez, Isolina Rosende, Santiago Pouhaben, Isabel Romero de Simón y Antonio Rama, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Jl 2-5937-v oct.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA BESTULFO, como usuaria del sepulcro número 2530 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario los restos de Elena Garriño de Forrondeguy José Vignoly Héctor Peña; Rosa C. de Pérez, Manuel Rubino, Silva Vignotti, Francisco Rubino, Juana Delta de Rotondo, María Zulma Berta García, José Méndez, Justa Vicenta Rivas, Sara Dolores Tomé, César Lamas, Angel Rivara, Juan Rotondo y Pedro Anaro, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Jn.17-5494-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora LUISA GAYRAUD, como propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Santín Benedetti, Carmen Pombo de Suárez, Adolfo F. Barreiro, Carmen G de Courand, Odette Raiz, Rosa V. de Casciani, Juan A. Fonchón, Angela Teresa Maya, Enrique Lapoujade, Irene Formento de Martínez, Romilda Brambilla, Jaime Molina, Rosalío Taleira y Simón Candan, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasaldarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Abril 25 de 1942. — La Jefatura

$27.00 My.7-3856-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE MARIA VARELA, en su carácter de propietario del sepulcro número 2498 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de un feto hijo de Elvira Nieto, Rosa A. de Nieto, Rosa E. de Nieto, Carlos Nieto, un feto hijo de Aureliano Nieto, Ernesto Nieto, Pedro Nieto, Juan Ferreira, Esteban Recal Ibarra, Pedro Brito, Jorge Moratorio, Gerardo Moratorio, Deldamia Nieto de Britô, María Esther C. Goñe Enriqueta Vila de Ferne Ignacia Fernández de Talavera; Marcelo Arturo González; Ramón A. Pietro, Magdalena Sobinca de Suárez, Miguel Barlaro, Bernardo Barlaro, Luisa Barlaro María Manitila de Fidalgo, Macario Piñoyro, María Beatriz Fernández, Sixta Rivero y César Mario Roldán, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán en el Osario General. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — La Jefatura.

$32.40 Jn.9-5207-v.set 24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ISABEL V. DE ANTELO, como propietaria del nicho número 612 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emma Muniz; Sebastias Rodrigue, Jacinta González de Domínguez, María Lamas de Piovano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. Montevideo. Marzo 5 de 1942 La Jefatura

$ 21.60 Mz.19-2256-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores TOMAS LARRONDE y ENRIQUE LAFFITE y la señorita CELIA LARRONDE propietarios del panteón número 180 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Martínez, Juan Reinbaltto Benito Vila Pedro Facal José D'Olivo, Felipe Ascarate Emilio Moreno Josefa P de Michelis Ana Bermevitz de Ochue Francisco López Bellini Teresa Rosa de Pissano, Amanda Collazo Juan Pissano, Alfredo Rodríguez Pedro Scassa, María R de Ugolini Rosa Villarreal Manuel Páez Ramón Figueroa Camilo Belomo Elfa Charlón Concepción Pérez de Pereyra Elida Charlón, Walter Siniscalki, María Alcain Bordachar María Cambón de Arestoy José Calleriza y Tomás Panasco, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. Montevideo Enero 2 de 1942 La Jefatura.

$37.80 En.7-30-v.jl.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EDUARDO LOPPACHER en su carácter de propietario del sepulcro número 61 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo Marzo 12 de 1942 — La Jefatura

$18.90 My.8-3964-v.Ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita ARMIDA CRESCIO, en su carácter de propietaria del sepulcro número 792, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emilia Rodríguez de Silva, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo. Mayo 23 de 1942 — La Jefatura.

$18.90 Jn.3-4950-v set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MARTIN RIVERO, como propietario del sepulcro número 2744, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Servando Bellón Hermida, Etelbina Piedra de Gonella, Matilde Fernández Alonso, Sofía Babaleta de Gabalt, Angela D. Pierri de Palermo, Ana Bellán de Branchaud, Salvador Betervide, María Aragón de Martínez y Ramona Diez de Abellevra, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Marzo 21 de 1942 — La Jefatura

$24.30 Ab.10-2839-v.jl.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como propietario del nicho número 528 A. del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo, Carmen Fernández de Calchiovre, José D. Cánepa María Elena Montero, María Do Campo, Ema De Stéfani, Asunción Tarantino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado — Montevideo Febrero 18 de 1942 La Jefatura

$21.60 Mz.23-2370-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ARMANDO F., HUGO, MARIO y MANLIO J LENA DIAZ en su carácter de herederos de doña Beatriz Benítez de Díaz, solicitando nuevo título a nombre de ésta, por extravío del primitivo, del nicho número 320 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha Vencido dicho término se expedirá el título solicitado — Montevideo Mayo de 1942. La Jefatura.

$18.90 My 23-4589-v set 8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

"Ampliación a la ordenanza de cercos y aceras en Maldonado y San Carlos. — Pan de Azúcar. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, decreta: Artículo 1.o Aplíquese la ordenanza de cercos y aceras en Maldonado y San Carlos, en la villa de Pan de Azúcar en la zona comprendida entre las calles Rincón, Lavalleja, Maldonado y Cerro y de la calle Cerro hasta la de Sarandí Artículo 2.o Los propietarios de terrenos con frente a las demás calles pavimentadas deberán colocar cordones de granito, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales de la Intendencia Municipal, en todo su frente, dentro del mismo plazo establecido para la pavimentación de aceras. Deberán asimismo, parivcntar sus aceras con balasto colorado uniforme, dentro del mismo término Artículo 3.o Las obras comprendidas en los artículos anteriores no requerirán permiso municipal pero sus propietarios solicitarán por escrito la línea y niveles correspondientes. Artículo 4.o En general, regirán los artículos 9.o y siguientes de la ordenanza de cercos y aceras de Maldonado y San Carlos. Artículo 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — Maldonado, Junio 16 de 1942. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve: Apruébase y pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos, declarándose urgente. — (Firmado): Alejo Fernández Chaves, Presidente. — F. Eguren Machado Secretario — Maldonado, Junio 18 de 1942 — Visto: cúmplase, publíquese y pase a la Inspección Técnica Municipal a sus efectos. — (Firmado): Félix Núñez, Intendente — Américo P. Bazzano, Secretario."

(Cuenta corriente) Jn.24-5759-v.jl 29.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9 906)

Montevideo, Julio 9 de 1942

8.a Sección

PEDRO ANTONIO BENUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2238, y RENEE IGLESIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2238

WASHINGTON PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2095, y EMILIA CORTE, 19 años, soltera, argentina, domiciliada General Flores 2095.

12.a Sección

JOSE CANDIDO FERNANDEZ, 32 *años*, soltero, comercio, español, *domiciliado Co-*

lorado 2051, y JULIA REGUEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2026.

UBALDO RAMON CONDE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astego 1580, y ROSA ANA MARROIG 24 años soltera, oriental, domiciliada en Guadalupe 1541.

JOSE CASTIÑEIRAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2805, y MARIA AURELIA BECERRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2805.

ANGEL CORREA, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarí 2075, y CONSUELO FONTANS, 44 años, viuda, española, domiciliada Yaguarí 2075. — Matrimonio realizado "in extremis"

13.a Sección

FORTUNATO RAMOS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1973, y COCA CABANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 289

LUIS A MILANI, 21 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado camino Cibils 2552 y MANUELA AROCENA, 15 años; soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 2650

15.a Sección

JUAN RODOLFO CRESPO, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2165, y GLADIS BLANCHARD WIRGMAN 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1231.

JOSE MONTALBAN, 23 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado 8 de Octubre 3420, y VIOLETA LILIA BOUZADA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pablo de María 1569

17.a Sección

JULIO ALCIDES CROSI, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Industria 2810; y AMALIA STEVENSON, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Industria 2810

TOLMINO BORGIANI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avegno 1999, y CARMEN OSUA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Avegno 1999.

JOSE ZUCOTTI, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abrevadero sin número, y MARIA ANGELICA GONZALEZ 18 años, soltera oriental domiciliada Abrevadero sin número.

NICOLAS PADILLA 51 años viudo, militar, oriental domiciliado Gregorio Pérez 57, y ELENA CASTELNOBLE, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 57

21.a Sección

MANUEL MARIO LORENZO, 22 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado Ganaderos 4390, y MARCELINA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Astengo 4637.

$2.00 Plp.—v.jl.11.

Montevideo, Julio 8 de 1942

2.a Sección

ELZEARIO BOIX LARRIERA, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Ellauri 1023, y CECILIA DANREE ARTAGAVEYTIA 25 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 572

11.a Sección

JUAN MATEO IVALDI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3950, y ELBA ESTHER SAQUIERES, 22 años soltera, oriental domiciliada Cuchilla Grande 3950.

WALDEMAR MOREYRA, 21 años, soltero encuadernador, oriental, domiciliado Belén 2698, y MARIA ANGELICA VALLARINO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Belén 2698.

WASHINGTON BENITO CIAPESSONI, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado camino Maldonado 5444, y MARIA ESTHER DELBONO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado 5444.

VICENTE SCARPA, 36 años, soltero, comerciante, italiano domiciliado Vera 2765, y MARIA ELENA GIOIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4487

AMADIZ PEREIRA 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado camino Corrales 38, y MARIA ELENA FUSARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada camino Corrales 38.

17.a Sección

JUAN PEDRO CURTO, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado General Flores 5253, y JUANA DEL SIGNORE, 21 años, soltera, oriental domiciliada Emilio Zola 4663

JUAN FRANCISCO GARCIA, 30 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3715, y MARIA AIDA ROMERO, 22 años, soltera oriental domiciliada Callao 3563

JOSE RIZZOLO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Curupí 2930, y ROSTIANA ANA FALCON, 20 años, soltera [illegible] 2930

19.a Sección

OSMAR CROSSA, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Monte Caseros 2625, y MARCELINA ESTHER PEREYRA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2625.

ISAAC RAKCIARZ, 30 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Blandengues 1710, y MAGDALENA BLEIER, 20 años, soltera, húngara, domiciliada Blandengues 1615.

EDUARDO SUAREZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1985, y MERIS CORTAZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2164.

LORENZO SEVERINO COSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Chaín 1972, y VIRGINIA NADOTTI, 21 años, soltera, oriental domiciliada Benito Chaín 1972.

22.a Sección

RAMON MERCEDES COTELO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3622 y PASTORA GONZALEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3622.

MANUEL ALFREDO SIRE, 27 años; soltero, comercio, oriental, domiciliado Aréchaga 3377, e HILDA AURORA LEMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3377

JUAN JOSE GRANADOS, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4031, y OLGA FANY MENDY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4117.

DUCAN REY, 23 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Arrieta 3532, y ELVIRA GILOCA 19 años soltera, oriental, domiciliada Propios 3019.

JOSE FRANCISCO SOLER, 31 años, soltero, constructor, oriental domiciliado María S. de Munar 34, e IRMA AGUERREBERE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 34.

23.a Sección

NEWTON SEABRA COIMBRA, 26 años soltero, comerciante, brasileño, doimciliado 18 de Julio 2251, y PERLA BLANCA BARRACHINA SORGI, 19 años, soltera oriental, domiciliada 18 de Julio 2251

EMERSON RUBEN SEVERINO, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dante 2334, y ELSA SILVEIRA, 25 años, soltera, oriental domiciliada José María Montero, 2631.

JOSE ALBERTO SETTIMO, 21 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Colonia 2123, y NEDDA ESMERALDA PICCINI, 21 años, soltera, oriental domiciliada Itacabó 2567.

JUAN BAUTISTA CASTRO 75 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Hospital Militar Central, y MARIA CARLOTA DE PENA, 52 años, soltera, oriental domiciliada Yáñez Pinzón 4659.

$2.00 P.p.—v.jl.10

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Mario Ceriana contra ELVIRA BOVO Conversión al divorcio" se hace saber a doña Elvira Bovo que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "158 — Montevideo, Junio 20 de 1942. — Vistos estos autos seguidos por don Mario Ceriana contra doña Elvira Bovo; por conversión al divorcio. Resultando: Que el interesado se presentó acompañado de una sentencia de las autoridades judiciales de la República Argentina y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el Ministerio Público. Considerando: Que, dado lo que resulta del mencionado testimonio, lo que dictamina el artículo 185 del Código Civil y concordantes corresponde acceder a lo solicitado por el actor. Por ello, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos, habilitándose el feriado. Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones del caso y archívese. — Díaz Mintegui. — Así lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui en Montevideo, a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. — Doy fe: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto" A los efectos de derecho se hace esta publicación haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$26.40 Jn.[illegible] 5866-v.ag.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$4.50 Jl.9-6123-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Bruna Olivera contra GERONIMO SOFIO CARMELO VELAZQUEZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gerónimo Sofío Carmelo Velázquez para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.00 Jl.8-6064-v.ag.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL FERNANDEZ, PRIMITIVO FERNANDEZ TEJERO y ENRIQUE ROMAN FERNANDEZ TEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$5.50 Jl.4-6006-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA ZUBIZARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado para esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Jl.3-5965—v.jl.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente) doctor don Carlos María Juanicó dictada en el expediente caratulado "Mario Justiniano Resquin contra LUISA MARIA OLIVIERI Divorcio" (Lo 33 Fo. 397) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa María Olivieri para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$9.60 Jn.17-5512-v.jl.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SANZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jl.9-6112-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA UNGELEIDER o UNGERLEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$7.20 Jl.8-6062-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORDALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jl.7-6046-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO PEREZ o PEREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jl.7-6042-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RONZIO o RONCIA o RONZIA DE PAOLILLO o PAUBILLO o PAULILO o PAULLILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.50 Jl.6-6615-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SABELLA o D'ISABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jn.30-5899-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jn.30-5900-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO NICANOR SEMBLAT AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jn.30-5901-v.jl.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Rita J. Prado de Ghigliazza contra VICENTE J. GHIGLIAZZA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente José Ghigliazza para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 6107.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA GROLERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.7-6043-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA ORDEIX DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.7-6041-v.jl.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MARIO JULIAN BONILLA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Isaías Britos, Doroteo Britos, Filomena Feo de Britos y Tomás Feo, sus sucesores, causahabientes a cualquier título o quien los represente, así como a cualquier persona o entidad que pretenda derechos sobre un solar de terreno ubicado en el Sauce, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número trece mil ciento once, compuesto de catorce nectáreas, ciento noventa y siete metros treinta y nueve decímetros, que lindan: por el Noroeste, con la sucesión Moreira y Epifanio Bentancor; por el Sudeste, calle vecinal en medio, con Victorio Cabrera, Félix Castro y José Garbarino; por el Noreste, con Gervasio Britos, y por el Sudoeste, la vía del Ferrocarril Central del Uruguay y doña Estanislada B. de Britos. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$19.20 Jl.9-6105-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.9-6108-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.9-6109-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO NEMESIO NORIEGA CACTAÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.9-6110-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENZA o VICENTA SISTO o SIXTO DE COSTA y de MARIA ROSA SISTO o SIXTO DE LAROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.9-6103-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUPERTO ESTEBAN MENDEZ REISSIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.4-5991-v.jl.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.6-6031-v.jl.16

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CALVO DE PEREZ o MARIA CALVO DE PEREZ DEL RIO y de MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria a efectos de la publicación. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Jl.7-6010-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o SANTOS BENASUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.4-5986-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA DESTACIO DE GRAZIOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.3-5967-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA BERCAITZ DE ETCHEGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.3-5968-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS MARTINEZ BIENVENIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.3-5952--v.jl.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña TOMASA ENRIQUETA SERRANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos de auxiliatoria y divorcio iniciados por don Remagio Gamolerio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Jn.24-5719-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA PESSIO o JUAN MARIA MARCOS PESSIO o PEIXO o PECIO o PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6065-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES FERRER OMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor

para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6066-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso); habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6067-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o MARIA ELVIRA OLIVERA DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6068-v.jl.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "MONTERO RAMON ADHEMAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que se ha presentado don Ramón Adhemar Montero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella aparece como de sexo femenino y bajo el nombre de "Ramona Adema Montero" cuando debe decir del sexo masculino y su nombre "Ramón Adhemar Montero". Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.80 Jl 7-6052-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PIO MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6069-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6070-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONILA REBOLLO DE PUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6072-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL OLIVERA o FELIX CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.7-6047-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA PINTOS o CAROLINA PINTOS DE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6071-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS BONGIOANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6073-v.jl.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE VILLAR y de doña JOSEFA REY DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6074-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MARINA SALINERO DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6075-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MANCINI DE SUAREZ ó MARIA JOSEFA MANCINO o MANCINI o MANCHINI o MANGINI DE SUAREZ CORDILLO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6076-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONINO o JOSE A. BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.6-6036-v.jl.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "González Marzana José María contra ANA CANAVERI. Divorcio", se cita y emplaza a la señora Ana María Canaveri para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de la computación del emplazamiento. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.3-5971-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO VELASCO o VELAZCO y de doña ENRIQUETA REYES DE VELASCO o VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.6-6025-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (seqto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.6-6026-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARCHESE CASALASPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Jn.16-5454-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS CORREA LUNA y de MARIA o MARIA JUANA TAJES DE CORREA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Jl 8-6086-v.jl.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Notificación

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados "LUCIE BERBERIAN KARAKANIAN. Información del artículo 112 del Código Civil". (Año 1942. N.o 293 Fo. 137), y para que sirva de notificación al ex esposo de la compareciente, don Maksud o Juan o Garabet Karakanian, se transcribe la siguiente providencia: "Montevideo, Junio 29 de 1942. — Visto con el señor Fiscal de lo Civil de segundo turno, apruébase la información producida, previa tasación, pago de las costas y notificación del ex esposo de la compareciente, que se hará por edictos, expídase el certificado, desglósense y entréguense las actuaciones de fojas 1 a 7 y archívese. — Román C. Alvarez Cortés". Se habilitó la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Juez de Paz.

$12.36 Jl.8-6082-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS IBARGOYEN y PETRONA DE LEON DE IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.25 Jl.9-6130-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE R. SARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Jl.9-6132-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO DE GREGORI, NICOLASA SERVIOLE DE DE GREGORI, FELIPE DE GREGORIO y CARMEN DEGREGORI, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.50 Jl.9-6104-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA VIAZZO DE PRIERO y LUIS PRIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Jl.9-6131-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE MATA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Jl.9-6101-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANTONIA LA RUINA DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor para las publicaciones. — Canelones, Junio 29 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Jl.2-5947-v.jl.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA TORRES DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Julio 4 de 1942. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$4.50 Jl.9-6111-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ERNESTINA AROZTEGUI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 28 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.50 Jl.7-6053-v.jl.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de WENCESLAO MARTIN LEDESMA y de EMELINA GONZALEZ DE LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 24 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.50 Jn.30-5891-v.jl.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AZALEGUI DE CANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitase el feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Julio 4 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Jl.9-6138-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "El Estado contra la sucesión de MARIA JOSEFA ECHEVARRIA o BLANCO. Expropiación", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alfonso Guzmán Blanco, a los herederos de María Josefina Blanco o a los sucesores de ésta, a título universal o particular y, en general, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno padrón 838, ubicada en la manzana número 87, de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesto de un área superficial de cuatrocientos veintinueve metros con quinientos diez decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Oeste, con la calle Treinta y Tres, ciudad de Rosario, en diez metros de extensión; al Norte, con terrenos de la escuela de segundo grado número 3, de Rosario, en 42 metros 90 centímetros de extensión; al Este, con predio de propiedad de viuda de Leys, en 10 metros de extensión, y al Sur, con más terreno de la sucesión expropiada, en 42 metros 95 centímetros, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos de expropiación, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se efectuará el comparendo que prescribe el artículo 42 de la ley de 28 de Marzo de 1912, para la toma de posesión inmediata de dicho inmueble y con quien se sustanciará el juicio ordinario correspondiente. Y habilitase el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Junio 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.7-6056-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUINTANA o MARIA QUINTANA DE ECHEVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado. — Colonia, Junio 17 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Jl.7-6055-v.jl.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión RUIZ DIAZ RIVERO Y OLARTE. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios, sucesores o a cualquier otra persona que se considere con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra ubicada en el ejido de esta localidad, 1.a sección, empadronada con el número 1362, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 3666 metros, que se deslinda así: al Norte, Rosa Provenza de Salvatto; al Sud, Luis Ladeuix; al Este, calle Pública y al Oeste, Ambrosio Moralès y Fernando Berhuet, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se les nombrará defensor de oficio, con el cual se seguirá la instancia de este juicio. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones y que éstas se hacen en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Junio 23 de 1942. — Agustín S. Bazzano, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.2-5940-v.jl.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA o JULIA CHIRIBAO DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de la publicación de edictos. — Minas, Junio 30 de 1942. — Luis A. Estéfan Roca, Juez de Paz.

$4.80 Jl.8-6090-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARIA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de la publicación de edictos. — Minas, Junio 29 de 1942 — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.80 Jl.8-6091-v.jl.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS UBALDO o CARLOS UBALDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.20 Jl.9-6126-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MELITONA GRINGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado próximo para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 26 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.20 Jl.9-6126-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA RUFINA CABRERA FONTES DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 24 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20 Jl.8-6087-v.jl.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CANDIDA PEREZ BENTOS o VENTOS, ROSARIO ANTONIO PEREZ BENTOS o VENTOS (conocido por Jorge Pérez Bentos o Ventos), CATALINA PEREZ BENTOS o VENTOS, JUAN PEREZ BENTOS o VENTOS, ELEUTERIO PEREZ BENTOS o VENTOS, JUAN RAMON PEREZ MENA y RAMONA MENA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 16 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$6.30 Jl.8-6088-v.jl.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA INES CASARETTO DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1156. Se deja constancia que se ha habilitado la feria menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Junio 30 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.25 Jl.9-6135-v.jl.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAURESTINO MELLO o CLARESTINO MELLO o MELO o DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 26 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Jl.6-6027-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de TEODORA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Junio 26 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Jl.3-5975-v.jl.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Sucesión RAMONA AMORIN DE SOSA", se cita, llama y emplaza a los herederos Gregorio Sandalio Sosa, Eufrasia Cándida Sosa de Venturini, Domitila Florencia Sosa de Amorín, Aurora Raymunda Sosa de Sosa y Felipa Adela Sosa de Machado, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en ge

neral, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en esta sucesión, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación, habiéndose habilitado para la misma la próxima feria menor. — Rocha Junio 30 de 1942. — Próspero M. Rubert Escribano.

$11.40 Jl.6-6037-v.ag 10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. PABLO, MARIA SANTA CRUZ y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: A) De nacimiento de Pablo Santa Cruz, porque donde el inscripto aparece con los nombres de "Seferino Isaías", y el apellido del padre figura como "Santa Crus" debe decir, respectivamente Pablo y Santa Cruz; B) De nacimiento de María Santa Cruz, porque donde figura con los nombres de Presentación Alberta Santacruz y los apellidos del padre y del abuelo paterno aparecen como "Santacruz" debe decir María Santa Cruz y Santa Cruz, respectivamente; C) De nacimiento de Casto Secundino Santa Cruz, porque donde el inscripto aparece como "Castro Secundino" debe decir Casto Secundino; y D) Parroquial de matrimonio de Evaristo Santa Cruz y Salomé Aguiar, porque donde la esposa aparece como "María Salomé Aguirre" debe decir Salomé Aguiar, por ser en todos los casos lo que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, para la cual se habilitó la feria menor. — Rocha, Junio 15 de 1942. — Próspero M. Rubert Escribano.

$12.00 Jn.27-5850-v jl 14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANIBAL UBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Junio 27 de 1942 — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Jl.1.o-5915-v jl.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CORSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, Junio 22 de 1942 — Vitalino S. Motta, Actuario

$4.50 Jl.1.o-5914-v jl.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 23 de 1942 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Jl.9-6139-v.jl.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de esta publicación — Salto Junio 27 de 1942 — Atilio D'Angelo Actuario

$4.50 Jl.9-6140-v jl.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José M. Franca, dictada en los autos caratulados "Sucesores de GERARDO FERNANDEZ y PAULA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ Prescripción adquisitiva" (Lo. 12, Fo. 423. N.o 328) se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un excedente de cuarenta y dos hectáreas, ocho mil seiscientos sesenta y siete metros con setenta decímetros cuadrados, existente dentro de dos fracciones de campo empadronadas con el número 800, situadas en la 5.a sección judicial de este Departamento, "Puntas de Escudero", y que, según plano del agrimensor L. Beltrán, de 12 de Junio corriente, forman en conjunto una superficie total de 297 hectáreas, 5892 metros y 35 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Jesús Díaz, Adrián Vignoli, Gabriel Nova Melitón Vignoli, Cayetano Bentancur, Benito Fogo, Juan María Díaz y Feliciano Vázquez; por el Sur, con Pedro Inthamoussuo y Ramona V. de Inthamoussuo; por el Este, con sucesión Manuel Díaz y sucesión Tomás Abreu, y por el Oeste, con Pedro y Leopoldo Grille y Atanacio Reyes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, para la que fué habilitado el feriado menor. — San José Junio 30 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$21.60 Jl.3-5969-v.ag.l.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROBIRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — San José, Junio 26 de 1942. — Juanángel L. Gianola Actuario

$4.00 Jl.9-6121-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José María Franca, dictada en los autos caratulados "Sucesión de ZENONA ESTEVES, ESTEBAN o ESTEVEN DE QUEVEDO Expedición de segunda copia" (Lo. 10. Fo 396. N.o 245), a solicitud de los apoderados de dicha sucesión, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá más adelante, para que comparezcan al juicio bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio El raíz de la referencia consiste en un sobrante de terreno al costado Sur de la chacra número 1, en el grupo número 2 de la tercera fracción del ejido de este Departamento, compuesto de una superficie de 29 hectáreas 7788 metros cuadrados, lindando: al Norte con las chacras números 10 y 11 del mismo grupo; al Sur, con el camino a Guaycurú, y al Oeste, con un sobrante de cabecera de la chacra número 1 Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación, para la que fué habilitado el feriado menor. — San José, Junio 8 de 1942. — Juanángel L. Gianola Actuario

$16.80 Jn.20-5611-v jl.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO HOUNIE LABISTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial menor al solo efecto de la publicación de este aviso. — Mercedes, Junio 27 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Jl.3-5957-v.jl 14

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO DOROTEO GOMEZ, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paso de los Toros Junio 22 de 1942 — Juan José de Paleja Juez de Paz.

$6.00 J.2-5942-v jl.13

REMATES JUDICIALES

TOMAS GOMEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, dictado en el expediente caratulado "Renaulo Lema de Pigni Peirano (Margarita)" "Por divorcio de PIGNI PEIRANO (JUAN)" (Lo. 40 Fo. 93), se hace saber al público que el día diez de Agosto próximo, en el lugar de su ubicación y a las horas que a continuación se expresan, se va a proceder por el martillero Tomás Gómez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1.o A las catorce horas y treinta minutos y con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria: Un solar de terreno con edificio, señalado con el número treinta y nueve en el plano del agrimensor Daniel V. Reiparte, de Octubre de mil novecientos veintidós, compuesto de un área de cuatrocientos sesenta y seis metros nueve mil seiscientos veinticinco centímetros que se deslinda así: diez metros cincuenta centímetros de frente al Noroeste, a la avenida General Flores entre Juan J. Quesada y Andrés Lamas, distante su punto medio cincuenta metros veinticinco centímetros de esta última calle; cuarenta y cinco metros dieciocho centímetros al Suroeste, con el solar treinta y ocho; diez metros cincuenta centímetros al Sureste, con el solar setenta y cinco y cuarenta y cinco metros setenta y siete centímetros al Noreste, con el solar cuarenta. Este inmueble está empadronado con el número ciento cinco mil doscientos veintitrés y aforado en once mil pesos. 2.o A las quince horas y treinta minutos: Los derechos resultantes de la promesa de compraventa inscripta con el número ciento cuarenta y uno al folio cuarenta del libro quince del Registro respectivo, celebrada entre Héctor Lapido y Luis Ferrario y transferida a Juan Pigni, relativa a un solar de terreno con edificio, ubicado en la décimosegunda sección judicial de este Departamento y compuesto de un área de trescientos cinco metros treinta y nueve decímetros que se deslinda así: siete metros cuarenta y tres centímetros de frente al Noroeste, a la calle Estomba; veinticinco metros sesenta y cinco centímetros de frente al Noreste, a la calle Florencio Escardó, existiendo en la esquina que forman ambas calles una ochava de cinco metros; veintinueve metros al Suroeste y diez metros cuarenta y dos centímetros al Sureste, lindando por ambos lados con el inmueble empadronado con el número ochenta y un mil cuatrocientos nueve. Dichos derechos se venden sin base y al mejor postor. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía: 2.o Que el inmueble descripto en primer término soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo saldo deudor en veintiocho de Mayo pasado ascendía a siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos cuarenta y ocho centésimos en Títulos Hipotecarios y noventa y tres pesos noventa y cinco centésimos en efectivo; 3.o Que por la promesa de venta referida se habían pagado en veintiocho de Mayo pasado, setenta y dos cuotas de veinticinco pesos cada una, o sea, en total mil ochocientos pesos; y que con respecto al inmueble a que dicha promesa se refiere, se adeudaba en la expresada fecha por concepto de pavimento y saneamiento, las sumas de trescientos treinta y ocho pesos diecisiete centésimos; doscientos catorce pesos cincuenta y ocho centésimos y ciento cuarenta y nueve pesos cuarenta y ocho centésimos; 4.o Que la comisión del rematador y los gastos de derechos de escrituración serán de cuenta del comprador; 5.o Que los títulos del inmueble descripto en primer término se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número doscientos ochenta y ocho, serie veintinueve) y la promesa de venta mencionada y los demás antecedentes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a disposición de los interesados; 6.o Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$81.00 Jl.6-5961-v.jl.23.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Con la base de $ 2.799.74 (dos terceras partes de su tasación). En lo mejor de Colón. Una casita - quinta frente a la calle Andrés número 5728, a sólo 100 metros de la avenida General Eugenio Garzón. Ubicación pintoresca, alegre, saludable. El jueves 23 de Julio a las 16 horas, remataré en su ubicación esta casita que tiene 3 piezas, cocina, patio, amplia galería techada, W. C., etc., luz eléctrica y aguas corrientes. Terreno con árboles frutales. Está desocupada y puede visitarse. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, dictado en autos caratulados "ERRO (MARTIN JOSE o MARTIN). Sucesión. Acción de partición" (Lo. 38. Fo. 465), se hace saber al público que el día veintitrés de Julio próximo, a las dieciséis horas, se va a proceder por el martillero Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio, empadronado con el número cuarenta y seis mil doscientos

diez, ubicado en Colón, novena sección judicial de este Departamento, señalado con el número siete en el plano del ingeniero Santiago Rivas de Enero mil novecientos diez y compuesto de un área de cuatrocientos treinta y tres metros, que se deslinda así. Veinte metros de frente al Suroeste, a la calle Andrés; treinta y tres metros cincuenta centímetros al Oeste, lindando con el solar ocho; seis metros ochenta y cinco centímetros al Norte, lindando con el solar cuatro, y, al Este, linda con el solar seis. Este bien fué tasado en cuatro mil sesenta y cuatro pesos sesenta centésimos. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 3.o Que el pavimento de hormigón del inmueble su bastado se encuentra pagado; 4.o Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador y los gastos y derechos de escrituración; 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso); 6.o Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1942. — Carlos María Triapón, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. — Teléfono 80 - 3 - 57.

$51.20 Jl.4-5976-v.jl.23.

JOSE C. FRIGERIO
JUDICIAL

Importante remate de todas las existencias del taller de hojalatería calle Jujuy número 2938. El miércoles 15 de Julio a las 14 horas (2 p. m.) Remataré: 1 prensa para latas, dos balancines, una máquina enlazadora grande, dos máquinas para cortar hojalata, dos remachadoras eléctricas, tres tijeras para cortar hojalata, matrices, moldes, herramientas, motores, poleas, transmisiones, fanques, bancos, taches, mesas, etc., etc.

Nota. — Esta venta ha sido ordenada por el Juzgado de Paz de la 14.a sección en autos "Helguera y Morixe contra GUILLERMO MARTIGNONI. Inicio ejecutivo" con la base de las 2/3 partes de la tasación que obra en estos autos. Se hace constar que ha sido habilitada la feria a sus efectos.

Seña: 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$9.00 Jl.3-5978-v.jl.14.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Máquinas para tejidos de punto. En nuestro salón Piedras 318 el martes 14 de Julio a las 15 horas. Juzgado Civil primer turno. Autos "Campomar y Soulás contra Sucesión LEON HERMANN": 2 máquinas rectilíneas, 1 ídem Overlack, 1 ídem Singer, 1 ídem circular, 1 bancada, 1 electromotor. Juzgado de Paz 3.a sección: "Campomar y Soulas contra ISRAEL STROVETSKI": 3 máquinas rectilíneas, 1 ídem forrar botones (con habilitación del feriado).

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$6.30 Jl.2-5923-v.jl.11.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL
(Feria habilitada)

Camioncito de reparto comercial, Ford 8, modelo 60. Remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1410, el día 16 de Julio a la hora 16 y 30, por orden del Juzgado de Paz de la 3.a sección. Autos "E. Gaya con Sucesión PUYOL. Ejecución de prenda". Al mejor postor.

Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.

$5.00 Jl.1.o-5929-v.jl.11.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Jardinera tipo charret. En nuestro salón Piedras 318. El viernes 10 de Julio a las 16 horas. Juzgado de distrito de la 22.a sección. Autos "Dirección Tránsito Público con JESUS GENDE". Con habilitación del feriado.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$3.60 Jl.1.o-5813-v.jl.10.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Un billar, pizarra para carambola. En nuestro salón de ventas, calle Piedras 318. El viernes 10 de Julio a las 15 horas (3 p. m.), remataremos al mejor postor, por mandato del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial en autos "José Tucci contra CUESTAS y PARDIAS. Ejecución de prenda". Un billar pizarra con sus accesorios.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$5.40 Jl.1.o-5909-v.jl.10.

MIGUEL E. CUSARRO SAGARRA
REMATE JUDICIAL

Existencias e instalaciones de tienda Rivera 3442.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno recaído en el expediente "LEON ALALUF. Quiebra" hago saber que el día 13 de Julio próximo venidero a las 14 horas y días siguientes hasta terminar, procederé a la venta al mejor postor y al contado, de todas las existencias que se encuentran en el comercio de la calle Rivera número 3442, consistentes en artículos de tienda, ropería, zapatería, lencería, bazar, juguetería, instalaciones y demás bienes que no se detallan por su extensión.

En exhibición los días 9 y 10 de las 8 a las 10 y 45; sábado 11 de 14 y 30 a 17 horas. Seña: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$10.00 Jn.30-5892-v.jl.10.

PONCE DE LEON y DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos "Sucesión de RUFINO RIVAS e IGNACIA GOLDARAZ DE RIVAS" se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo y a la hora quince y en la calle José Batlle y Ordóñez número 523, de la ciudad de Canelones (Departamento de Canelones), se procederá por los martilleros señores Ponce de León y Dutra, asistido por el Alguacil del Juzgado de Canelones, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o Lote número 1. Base: $ 5.657.74: Un solar de terreno con la edificación que contiene, situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de un área total de 1.128 metros 10 decímetros cuadrados, con 22 metros 40 centímetros de frente al Este, a la calle José Batlle y Ordóñez, por donde la puerta de acceso lleva el número 523; 50 metros 72 centímetros al Norte, lindando con propiedad de Amelia, María Luisa, Leonilda y Sara Volonté; 20 metros 32 centímetros al Oeste, lindando con los solares 3 y 4, de la misma causante, y al Sur, 50 metros 67 centímetros, lindando con propiedad del señor Santiago Dogliotti, solar número 2, de la causante y propiedad de Petrona Gabito. Lote número 2. Base: $ 472.80: Un solar de terreno con la edificación que contiene, situado en la sección y Departamento mencionados al describir el lote número 1, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de un área total de 186 metros 40 decímetros cuadrados, lindando con frente al Sur, a la calle José G. Artigas, con 8 metros 80 centímetros, lindando al Oeste, 21 metros 80 centímetros, con propiedad del señor Santiago Dogliotti, lindando al Este, 20 metros 75 centímetros, con propiedad de Petrona Gabito y lindando al Norte, 8 metros 73 centímetros, con solar número 1, de la causante. Lote número 3. Base: $ 787.63: Un solar de terreno ubicado en la sección y Departamento mencionados al reseñar los lotes 1 y 2, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con 10 metros 25 centímetros de frente al Oeste a la calle Montevideo, lindando al Norte, 36 metros 18 centímetros, con el solar número 4, de la causante; al Sur, 36 metros 18 centímetros, con propiedad del señor Santiago Dogliotti y al Este 10 metros 16 centímetros, con solar número 1, de la causante. Lote número 4. Base: $ 787.63: Un solar de terreno situado en la sección y Departamento mencionados al describir los lotes 1, 2 y 3, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con frente de 10 metros 25 centímetros al Oeste, a la calle Montevideo, lindando: al Sur, con 36 metros 18 centímetros, con el solar número 3; al Norte, 36 metros 18 centímetros, con propiedad de Amelia, María Luisa, Leonilda y Sara Volonté; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante. Se hace constar que la numeración, medidas y deslindes de los cuatro lotes precedentemente descriptos, son según plano del agrimensor señor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Intendencia de Canelones con fecha 2 de Mayo de 1941 y en la Dirección General de Avalúos de Montevideo, con fecha 8 de Mayo de 1941. 2.o Una chacra señalada con la letra A en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Avalúos de Montevideo el 28 de Julio de 1941, compuesta de un área de 34 hectáreas 9680 centiáreas, empadronada en mayor área con el número 4042, que se deslinda así: 310 metros 70 centímetros con frente al Sur, al camino del Paso de la Cadena a San Antonio; 1143 metros 70 centímetros de frente al Este, lindando con camino vecinal; 303 metros 60 centímetros al Norte, lindando con chacra letra B, y 1140 metros 70 centímetros, lindando, al Oeste, con propiedad de Cayetano Clavijo. Base: $ 3.933.33. Una chacra señalada con la letra B en el plano referido del agrimensor Jaureche al describir la chacra letra A, empadronada en mayor área con el número 4042, compuesta de un área de 32 hectáreas 0130 centiáreas, que se deslinda así: 653 metros al Sur lindando con chacra letra A y propiedades de Cayetano Clavijo y Luis Cayetano Clavijo; 434 metros 20 centímetros al Este, con frente al camino vecinal; 551 metros 10 centímetros al Norte, lindando con propiedad de Vicente Clavijo y otro, y al Este, 540 metros 40 centímetros, lindando con propiedad de Claudio Tejera. Base: $ 3.211.36. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2.o Que el comprador tomará a su cargo la comisión legal del rematador, los gastos de las escrituras de ratificación de la compra y la de compraventa; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). Se hace constar que por auto número 3194, se habilitó el feriado menor próximo al solo efecto de las publicaciones de los edictos. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$122.40 Jl.4-5992-v.jl.25.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos M. Juanicó, dictada en el expediente caratulado "PEDRO BARRAN. Sucesión" el día 28 de Julio del corriente año, a la hora 15, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523 con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a vender en almoneda judicial, al mejor postor por medio de pregonero, y sobre la base de $ 65.051 milésimos la hectárea, la 8.a parte en común y proindivisa de la fracción de campo ubicada en el rincón de los arroyos Averías Grande y Pauró, 8.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el número 1301 con un área total de 2806 hectáreas, 2273 metros y 33 decímetros cuadrados que linda: al Norte y Noroeste, el arroyo Averías; al Noreste y Sureste Bernardo Barrán y al Sur y Suroeste, el arroyo Pauró. Se previene: A) Que no se admitirá oferta inferior a la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso); y D) Que ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos del emplazamiento legal y publicaciones de este edicto y que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás de la misma serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$66.15 Jn.15-5481-v.jl.27.

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Banco Territorial del Uruguay contra JOSE A. OTAMENDI. Ejecución de garantía hipotecaria" (L.o 30 Fo. 462), se hace saber que el día 23 de Julio corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 144.424 y anteriormente en mayor área con el número 94.911 señalado con la letra D en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Octubre de 1930, compuesto de una superficie de 76 metros 32 decímetros cuadrados que se deslindan así: 6 metros 70 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Tomás Diago, donde el edificio está señalado con el número 884, entre las de Cololó y avenida España; 11 metros 389 milímetros al Norte, lindando con la fracción G del mismo plano; 6 metros 70 centímetros al Este, con propiedad de Julio De Freitas, y 11 metros 387 milímetros al Sud, confinando con la fracción E del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados de los Registros, comisión legal de los martilleros, así como lo que se adeude por contribución inmobiliaria y lo que su cobranza origine, serán por cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Actuaría, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) a disposición de los interesados; 4.o Que ha sido habilitado el feriado judicial a los efectos del término y publicación del presente edicto. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$42.00 Jl.6-6032-v.jl.23.

LEOPOLDO M. MORELLI
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor

Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados "Sucesión de NATIVIDAD AQUINO DE BADIN y de FRANCISCO BADIN, Venta judicial de bienes" el día 9 de Junio próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Leopoldo M. Morelli, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano Actuario, se va a proceder a la venta al mejor postor de los muebles y semovientes inventariados y sobre la base de $ 170.00 la hectárea, de cada una de las fracciones de campo que a continuación se deslindan: 1.o Una fracción de campo empadronada con el número 2871 compuesta de treinta y cuatro hectáreas siete mil noventa y seis metros, que la forman, por estar unidas las fracciones uno, tres y cuatro del plano respectivo del agrimensor don Juan P. Gutiérrez, levantado en 1909, lindando: al Norte, fracción cinco, de Fortunato Aquino (hoy Francisco Germán): al Sud, camino vecinal al Rosario; al Este, fracción dos, de los menores Daiqui (hoy Diego, Nimo) y en parte campo que fué de Alcira A. de Bouissa, y al Oeste calle establecida en campo de la sucesión Aquino para servidumbre de paso, paraje General, primera sección judicial de Colonia; 2.o Otra fracción de terreno que formaba parte del lote seis de dicho plano de Gutiérrez y que fué de Esteban Aquino, con una superficie de tres hectáreas mil doscientos treinta y siete metros, paraje "El General" primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 5237, lindando: al Norte, arroyo del General; Sud, campo vendido a Francisco Aguilar; Este Alberto Aquino (hoy Aguilar), y Oeste, calle por medio, con Francisco Germán (hoy Ferrando), y 3.o Otra fracción de campo situada en la primera sección judicial de este Departamento, paraje "Laguna de los Patos" empadronada con el número 2682, compuesta de treinta y tres hectáreas dos mil cuarenta y seis metros según mensura y plano del agrimensor Gutiérrez, y linda: al Norte, sucesión Teodoro Aquino hoy Alberto Aquino); Sud camino nacional al Rosario; Este, sucesión Teodoro Aquino y sucesión Pablo Rivolr, y al Oeste, Fortunato Aquino (hoy Carlos Tondini). Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o/o en el acto de serle aceptada su oferta, sobre los inmuebles, y los muebles y semovientes serán abonados de inmediato; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o Que la escrituración definitiva sobre los inmuebles se realizará dentro de los treinta días de ser aprobada la venta; y 4.o Que se ha habilitado el feriado menor próximo al solo efecto de este remate y publicaciones. — Colonia, Junio 17 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$57.00 Jn.23-5695-v.jl 9.

PEDRO GALLINO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, en autos "Sucursal D. de Impuestos Directos con Sucesión de MARIA MERCEDES RIVAS DE MURO. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 27 de Julio entrante, a las 15 horas y en el lugar de ubicación, se venderá en remate público, por el martillero don Pedro Gallino, asistido del Alguacil Ad-hoc, del siguiente inmueble: Un terreno con edificio y todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 6, de esta ciudad, con límites: al Norte, veintiocho metros sesenta y dos centímetros, con calle 19 de Abril; Sur, don Francisco Curbelo; Este, doña Nicanora P. de Curbelo, y Oeste, dieciocho metros quince centímetros, calle Doctor Atilio Chiazzaro, encerrando una superficie de quinientos veinticuatro metros cuadrados, y que ha sido tasado en seiscientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda a las dos terceras partes de la tasación: que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, a los efectos de derecho, y que serán de su cargo los gastos de certificados y escrituras de compromiso y venta; que los títulos y demás antecedentes del referido bien se hallan en el local del Juzgado, a disposición de los interesados, y que se ha habilitado el feriado menor para esta publicación. — Salto, Junio 26 de 1942. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Costas) Jl.9-6134-v.jl.27.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José M. Franca, dictada en los autos caratulados "Sucesión FEDERICO CHAPNER. Venta de muebles Pieza mandada formar" (Lo. 10. Fo. 417. N.o 316), se hace saber al público que el día 24 del entrante mes de Julio, desde lac 10 horas en adelante hasta las 18 horas y en los días siguientes a la misma hora, si fuere necesario, se procederá a la venta en pública subasta, por el rematador don Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y con la base de su tasación, de todas las existencias e instalaciones de la herrería sita en la calle Doctor Evaristo G. Ciganda entre 25 de Mayo y Sarandí, de esta ciudad, debiendo el mejor postor consignar en manos del señor rematador el precio total de su compra. Fué habilitado el feriado menor para la presente publicación. — San José, Junio 22 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$14.00 Jl.9-6122-v.jl.21.

COMERCIALES

"EDITORIAL A. B. C.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa al comercio y al público que por escritura de fecha tres del corriente mes y año, autorizada por el escribano José María Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 25 al folio 97 vuelta y siguientes del tomo 2.o del Registro de Contratos, el socio señor Julio V. Iturbide hizo cesión, venta y traspaso de las cuotas partes que le correspondían en la sociedad "Editorial A. B. C. ITURBIDE, SCHMEIDLER y HEYMANN, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de los otros dos socios, señores Max Schmeidler y Alwin Heymann, haciéndose por la misma escritura las siguientes modificaciones al contrato social: La sociedad se denominará "Editorial A. B. C." "Schmeidler y Heymann", Sociedad de Responsabilidad Limitada. El plazo será hasta el día treinta y uno de Marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro. La dirección técnica de la sociedad y la administración de la misma estarán indistintamente a cargo de los dos socios señores Max Schmeidler y Alwin Heymann. Y a los efectos del decreto-ley de 26 de Abril del año 1933 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1942. — Dr Max Schmeidler. — Alwin Heymann.

$13.50 Jn.20-5887-v.jl.10

EXPEDICION DE DUPLICADO DE UN BOLETO PROVISORIO DE COMPRAVENTA:

Habiéndose extraviado el boleto provisorio de compraventa número 0327, referente a la sucesión de Antonio Barreiro y Ortega y a nombre del señor JUAN POLLINGER, expedido por el martillero don Angel Gazzano el 22 de Marzo de 1942, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Talcahuano, señalado con el número 3 de la manzana A del plano del agrimensor Luis Ma. de Mula, de Noviembre de 1927, se hace saber que si en el plazo de quince días, a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, se expedirá un duplicado de dicho boleto a favor del nombrado prometiente comprador.

$9.75 Jl.2-5941-v.jl.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que el 15 de Febrero último quedó disuelta la sociedad en comandita que giraba en esta plaza, avenida General Flores número 2272, bajo la razón social "GAMBOGI, D'ALESSIO y COMPAÑIA, Sociedad en Comandita" por expiración del plazo, separándose el socio comanditario don Pedro Celestino Vignolo y tomando a su cargo el activo y pasivo social los señores Luis Rinaldo Gambogi y Federico Salvador D'Alessio. Los acreedores deben presentarse dentro de treinta días en el comercio citado. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Gambogi, D'Alessio y Compañía, Sociedad en Comandita. — Pedro C. Vignolo. — Luis R. Gambogi. — Federico S. D'Alessio.

$6.00 Jn.22-5635-v.jl.11

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas Paysandú número 1879, hemos acordado disolver la sociedad que tenemos formada bajo la razón social de VIDAL y QUINTANA, para la explotación del café y bar denominado "París", ubicado en la avenida 8 de Octubre número 4352, esquina camino Corrales, de esta ciudad. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones para que los que se consideren con derecho se presenten en el plazo legal. — Montevideo, Julio 6 de 1942. — Manuel Vidal. — Venerando Quintana.

$5.00 Jl.8-6095-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor de la señora FRANCISCA BORKOWSKA DE BAKALARSKY, la provisión de comestibles situada en la calle Carignano número 1499, esquina a la de Nelson, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Marcos Vasilj. — Francisca B. de Bakalarsky.

$5.00 Jn.26-5803-v.jl.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación o razón social de " HOTEL OLAIZOLA, de JUBETT y DA CUNHA", que explotaba el comercio en el ramo de hotel en esta localidad, así como lo que concierne a la "Agencia A. N. C. A. P.", a cargo también de dicha firma, retirándose el socio Victoriano Jubett y quedando el activo y pasivo existente de acuerdo con los asientos de los libros a cargo del socio señor Sicinio da Cunha. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el comercio indicado. — Minas de Corrales, Junio 11 de 1942. — Victoriano Jubett. — Sicinio da Cunha.

$6.00 Jn.24-5733-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ELBIO T. RIVAS y OMAR BETANCURT, el molino, instalaciones y máquinas de elaboración de arroz, de mi propiedad instalado en la ciudad de Tacuarembó calle 25 de Agosto. Los acreedores que tengan derecho podrán presentarse con sus justificativos dentro del término legal. Se hace esta publicación de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — J Licio Garcey Bueno.

$5.00 Jn.24-5731-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por documento privado suscripto el 29 de Abril último, hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad que para explotación de montes y elaboración de maderas teníamos constituída y que giraba bajo a razón social de "Antonio Piguillem y Compañía" con domicilio en esta ciudad, de acuerdo con cuyo documento privado quedará a cargo y cuenta del señor JOSE PEDRO BRUNO, el activo y pasivo de la precitada sociedad. — Tacuarembó, Junio 11 de 1942. — Antonio Piguillem. — José Pedro Bruno. — Daniel Aranguiz. — Valentín Calabria.

$5.50 Jn.24-5732-v.jl 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Otto Wick, hace saber al comercio y al público que de acuerdo con las facultades contractuales ha resuelto disolver y liquidar la soicedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "WICK y GRUNWALD, FABRICA DE ARTICULOS QUIMICO-TECNICOS", con sede en la calle Colonia número 856 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, a fin de que los que se consideren acreedores o con derechos, se presenten a hacerlos efectivos en el local de la sociedad ya citada, dentro del plazo que marca la ley. — Montevideo, Junio 20 de 1942.

$5.00 Jn.24-5712-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don ESTEBAN BEBOK NEMETH el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería tengo instalado en la calle José Pedro Varela números 3252|54, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la ecribanía de Luis A. Borretti, calle Rincón 569 (escritorio 8). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Ramón Oscar Medina.

$5.00 Jn.24-5743-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he resuelto vender el comercio de matadero y venta de carne y anexos que realizo en el Departamento de Rivera, con sede en la calle Ituzaingó número quinientos diecinueve, de esa ciudad. Los que tuvieren crédito contra el expresado negocio que es de don JOSE MARIANO CASTRO, deben presentarse dentro de treinta días a contar de la primera publicación con los justificativos de sus créditos a la calle Faustino Carámbula número mil doscientos tres de la ciudad de Rivera. — Por José Mariano Castro, José Castro.

$6.00 Jn.24-5709-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a don HERMENEGILDO LUIS BELATTI (hijo) el establecimiento industrial que para la fabricación de jabones, perfumes, artículos de tocador y anexos denominado "Establecimientos Smart" tengo instalado en esta ciudad, calle Colla número 2215. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos en el establecimiento indicado. — Montevideo, Junio de 1942. — Vicente Costales Martínez

$5.00 Jn.24-5757-v.jl.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que la sociedad "GARCIA HERMANOS", que giraba en San Luis (Departamento de Rocha) en los ramos generales, se ha disuelto, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José María García. Los acreedores deberán presentarse en el referido comercio dentro del plazo legal.

$3.00 Jl.1.o-5924-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don FRANCISCO FERNANDEZ LORENZO la carnicería que tengo instalada en la calle Jaime Roldós y Pons 4299, de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Roque Molla, Paraguay 1091. — Manuel Fernández Lorenzo.

$5.00 Jl.1.o-5925-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, don Daniel Conte prometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta y uno de Julio de este año, a don MANUEL MIGUEZ, la carnicería sita en esta ciudad, calle Mac Eachen número 1451, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1942 — Daniel Conte. — Manuel Míguez.

$5.00 Jl.1.o-5926-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, hemos acordado disolver la sociedad que giraba en esta plaza con comercio de provisión de comestibles ubicada en el camino Propios número 5700, de esta ciudad, bajo el nombre de PEREZ y PIZZORNO, desligándose el socio Angel Pizzorno y quedando el señor Anselmo Pérez a cargo del activo y pasivo. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Anselmo Pérez — Angel Pizzorno.

$5.00 Jl.1.o-5922-v.jl.20.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA, S. A.

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo número 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Intercambio Comercial Uruguaya, S. A, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 15 de Julio de 1942 en el local de la Compañía, calle Sarandí 659 (segundo piso), a la hora 15 y 30, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general y memoria correspondientes al período terminado el 30 de Junio de 1942; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Asignaciones a los miembros del Directorio para el período 1942 - 43; 4.o Designación del Síndico y suplente respectivo para el mismo período.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que el registro de acciones quedará cerrado el día 11 de Junio de 1942. — La Secretaría.

$9.00 Jl.1.o-5907-v.jl.11.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 16 horas del día 20 de Julio del corriente año en el domicilio del Banco, calle 25 de Mayo número 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 7.o ejercicio anual vencido el 31 de Mayo de 1942; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia hasta cinco días antes del señalado para la realización de la misma. — Montevideo Junio 29 de 1942. — El Secretario.

$9.75 Jl.1.o-5903-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio a favor de la señora GUILLERMINA DOS SANTOS DE RODA, que en los ramos de venta de pan, lechería y quinielas tengo establecida en la calle Isidoro de María 1716. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 16 de 1942. — Anita Fabbri de Yraizoz. — Guillermina Dos Santos de Roda.

$5.00 Jn.26-5833-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio en general que el edificio, maquinarias y demás instalaciones del "Molino Comercio", de los señores Aroztegui Hermanos, establecido en esta ciudad, ha sido prometido en venta al señor JOSE COMAS LIMITADA. Por consiguiente, los que se crean asistidos da algún derecho deben presentarse al socio señor Benito Aroztegui, en su domicilio, calle Salto número 835, dentro de treinta días, a contar de la primera publicación, con los justificativos de sus respectivos créditos. Pasado dicho plazo, no serán atendidos. — Melo, Junio 27 de 1942. — Benito Aroztegui.

$5.00 Jl.3-5977-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor SARKIS GARABEDIAN la casa de comercio en el ramo de almacén, sita en la calle Consulado 3250, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Ricardo Fernández.

$5.00 Jl.3-5972-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que hemos decidido liquidar y dar por terminados los negocios de la barraca de materiales usados para la construcción que poseemos en esta ciudad, en la avenida General Flores 3325, bajo la denominación de BARRACA RESENITE. Se previene a todos los que se consideren acreedores que deben presentarse dentro del término legal en el comercio referido, con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Sucesión de Pascual Mariano Resenite.

$5.00 Jl.3 5949-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor JESUS GIL la casa de comercio sita en la calle Canelones 2267, en el ramo de almacén, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Aldo Bernardi.

$5.00 Jl.3-5973-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor KEGHAM YAPONDJIAN la casa de comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Cuareim 3071 (bis), de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Juan Antonio Ymia.

$5.00 Jl.3-5974-v.jl.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad comercial que giró en esta plaza bajo la denominación "Compañía Frícola Montevideo" y la razón social "DIAMANT y KANN", quedando el señor Eduardo Diamant, con domicilio en Sarandí 444 (escritorio 35) a cargo del activo y pasivo. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$5.00 Jl.3-5953-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MANUEL MARTINEZ la casa de comercio que en el ramo de carnicería, instalada en la calle Ignacio Núñez números 2151 y 2155, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificaftivos de sus créditos en la escribanía Viña y Antía, Rincón 533, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Alejandro Olivero.

$5.00 Jl.3-5950-v.jl.22.

A V I S O

El Centro de Capitanes, Patrones y Oficiales de la Marina Mercante, con sede en la calle Treinta y Tres número 1553, comunica a los Oficiales del Cuerpo General que se encuentren en disponibilidad o retiro, que se ha abierto un registro para todos aquellos que deseen actuar como Oficiales Mercantes.

El plazo de inscripción es de 15 días. Vencido este término se considerarán que han renunciado a su derecho de ingreso a este Centro.

$6.00 Jl.3-5959-v.jl.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida bajo la razón social de "LAVARELLO y RUIZ", en el ramo de taller de calzado, en la calle Lugano 3564, desligándose de la misma el socio señor Manuel Ruiz y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Luis Lavarello. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Luis Lavarello. — Manuel Ruiz.

$5.00 Jl.4-6009-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Buenos Aires 744, en los ramos de salón de lustrar, cigarrería y mensajería, a favor del señor ALBERTO YAHYA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — José R. D. Ambrosio. — Alberto Yahya.

$5.00 Jl.4-6010-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimeinto del comercio y el público en general que con esta fecha he prometido vender al señor JUAN ANTONIO NEGRO el comercio que en el ramo de almacén de comestibles denominado "La Cruz del Sur" tenía establecido en esta ciudad, en las calles Doctor Evaristo G. Ciganda y Doctor Alfonso Espínola. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, y los acreedores deberán presentarse a cobrar sus créditos en el mismo comercio cuyo domicilio se deja indicado, haciendo constar que me he reservado el activo y pasivo del referido comercio. — San José, Junio 30 de 1942. — Colón Pérez. — Juan Antonio Negro.

$6.00 Jl.4-5995-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 el señor Gualberto Chiazzaro, establecido con almacén de comestibles en la calle Carlos de la Vega número 4151, ha constituído sociedad colectiva en dicho comercio con el señor MARCOS PODESTA. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten con sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Gualberto Chiázzaro. — Marcos de 1942. — Gualberto Chiazzaro. — Marcos

$5.00 Jl.4-5985-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura de Junio 25 último, ante el escribano Juan Pablo Lavagnini, fué parcialmente disuelta la firma "VIUDA e HIJOS DE CARMELO GORGA", separándose de ella la socia Celestina Folabella de Gorga. La nueva razón social "Hijos de Carmelo Gorga" está integrada por María, Irma, Carmelo Lorenzo, Carlos Alberto y Alberto Santiago Gorga, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma disuelta. Los interesados podrán presentarse en 18 de Julio 839. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Celestina Folabella de Gorga. — María Gorga. — Irma Gorga. — Carmelo L. Gorga. — Carlos A. Gorga. — Alberto S. Gorga.

$5.00 Jl.4-5970-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor JUAN SAROTTO mi casa de comercio que en el ramo de provisión tengo establecida en esta ciudad, Acevedo Díaz 1269. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Gregorio Thomas. — Juan Sarotto.

$5.00 Jl.4-5984-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ROSALIO CLODOMIRO AGRIELA el negocio de mi propiedad que gira en esta plaza en el ramo de gomería, en la calle La Paz número 1117. Los que se consideren acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en la escribanía de Ofelia Picco Boggiano de Fernández, calle Convención número 1515. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Luis Tróccoli.

$5.00 Jl.4-5982-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos acordado disolver la sociedad que gira en la 5.a sección Judicial del Departamento de Maldonado, Playa Grande de Piriápolis, en el ramo de parador, bajo la razón social de "AJURIA y ESTAPE" y la denominación de "El Vigía", tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el señor José Luis Ajuria. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Alfredo Abete, calle 25 de Mayo 477 (escritorios 31 - 32), de esta ciudad, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — José Luis Ajuria. — Juan A. Estané.

$5.00 Jl.6-6033-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a los señores AGUSTIN MARTINEZ y JOSE GARCIA el comercio en los ramos de café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Uruguay número 1352, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Primo Onesimo Castro. — Carlos Alberto Ghio. — Agustín Martínez. — José García.

$5.00 Jl.6-6014-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a DOMINGO FACUNDO MEDINA 20 carritos, 12 tachos portátiles y demás útiles y existencias para la fabricación y venta de frankfurters, depositados en la calle Río Negro número 1173. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — (Firmado): Isaac Braitman Gruber. — Escribanos Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio 1578.

$5.00 Jl.6-6038-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores RICARDO PARDO y MANUEL ANTELO el comercio de panadería denominado "La Flor del Barrio", que tengo establecido en esta ciudad, calle Francisco Miranda número 620. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Manuel Outeiro.

$5.00 Jl.6-6029-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor TOMAS FERREIRA el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle San José número 1149, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Ricardo Rodríguez Giraldez — Tomás Ferreira.

$5.00 Jl.6-6013-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ANTONIO BALDOMIR, JOSE MARIA RAMA y ANTONIO TRIGO la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza bajo la denominación "Panadería La Viguesa", ubicada en la calle Santiago de Chile número 1006, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten al domicilio de la misma con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos. — Casimiro Costas Rodríguez.

$5.00 Jl.2-5936-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender al señor JESUS CANDIA el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Miguelete número 1552, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 17 de 1942. — Manuel y Emilio Pan. — Jesús Candia.

$5.00 Jn.23-5681-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor TOMAS MORRA la casa de comercio en el ramo de carnicería que tengo establecida en el Departamento de Canelones, pueblo La Paz, en la esquina formada por las calles Ramón Alvarez y Moller, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 203 y 204. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano don Lorenzo Hourcade, calle Sarandí 430 (Montevideo), teléfono 8 - 34 - 61, los días hábiles de las horas 10 a las 12 y de las 15 a las 17. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Tomás Morra. — Enrique Silva.

$6.00 Jl.6-6022-v.jl.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general, que por liquidación total de mercaderías y útiles de la fábrica de jabonería y anexos que giraba en esta plaza bajo la razón social de YUDICA y GIRIBALDE ERRECART notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Carlos M. Ramírez, 410. — Montevideo, Junio 18 de 1942.

$5.00 Jn.22-5660-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor SANTIAGO DRI el comercio en el ramo de confitería establecido en la avenida 8 de Octubre número 3695, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 18 de 1942. — Manuel Lamas. — Santiago Dri.

$5.00 Jn.23-5683-v.jl.13.

S. A. DE LA ESTANCIA DEL OMBU

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves dieciséis de Julio de 1942 a la hora 16.30, en el local de la calle 25 de Mayo 477 (escritorio número 59). Orden del día: 1.o Consideración del informe y balance del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1942; 2.o Fijación de dividendo; 3.o Remuneración a los Síndicos por el ejercicio 1941|42; 4.o Nombramiento de Síndicos por el ejercicio 1942|43 y fijar su remuneración; 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — El Secretario.

$9.75 Jl.2-5943-v.jl.13.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco, casa 485 de la calle 25 de Mayo, de esta ciudad, el miércoles 15 de Julio corriente a la hora 18, para tratar los siguientes asuntos: 1.o Designación prevenida en el artículo 24 de los estatutos; 2.o Consideración de la memoria, balance e inventario y resolución sobre las utilidades; 3.o Elección de tres titulares y tres suplentes miembros del Directorio (artículo 31) y de un titular y un suplente, por renuncia de los electos el año anterior; 4.o Elección de Fiscal Social y dos suplentes; 5.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para la elección del asunto 3.o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28 de los mismos estatutos.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, depositando en la Contaduría las acciones o los certificados de su depósito en otros Bancos, hasta la hora 16 y 30, del viernes 10 del corrietne. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Secretaría.

$6.75 Jl.3-5994-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con el objeto de constituir una nueva sociedad con el señor Karl Hoffmann, hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que giraba en esta plaza en el ramo de exportaciones, bajo la denominación de "INTERNATIONAL ANIMAL PRODUCTS EXPORT COMPANY" con sede en la calle Rincón número 438. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Rincón 438 (escritorio 9). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Georg Reinitz. — Max Katz.

$5.00 Jn.23-5636-v.jl.13.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se efectuará el miércoles 15 del corriente a la hora 16 y 30 en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942; 2.o Nombramiento de dos Directores; 3.o Nombramiento del Síndico titular y suplente, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos.

A los efectos del artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones, en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — El Secretario.

$9.75 Jl.4-5916-v.jl.15.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución Uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 17 del corriente mes, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el local del Banco calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 14 del corriente a las dieciséis horas y treinta minutos. — Montevideo, Julio 3 de 1942.

$11.88 Jl.3-5962-v.jl.17.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria para el miércoles 15 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de este Banco, calle Sarandí número 402, con el objeto de dar cuenta de la memoria y balance general, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio próximo pasado, acordar el dividendo a repartirse proceder a la elección de cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas.

Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría hasta un día antes de la reunión. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — El Gerente.

$11.50 Jl.7-6081-v.jl.15.

A V I S O

ARTIGAS DURAÑONA llama a los acreedores de la "Farmacia Internacional" para que se presenten dentro del plazo correspondiente. Maldonado 1848.

$5.00 Jl.7-6051-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor de los señores OMAR LUIS PALMER y JOSE LAGRECA la provisión de comestibles, situada en la calle 14 de Julio número 1412, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Isaac Hazan. — Omar Luis Palmer. — José Lagreca.

$5.00 Jn.26-5804-v.jl.15.

LA CAJA OBRERA

67.o DIVIDENDO PROVISORIO 6 olo

Se avisa a los señores accionistas que desde esta fecha se procederá al pago del dividendo de 6 olo, correspondiente al primer semestre de 1942. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Gerencia.

$3.00 Jl.4-5989-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Horacio Pires se compromete vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el 30 de este mes y año, a don ALFREDO PIRES, la carnicería sita en esta ciudad, calle Arrayán número 2268, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicho negocio, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1942.

$5.00 Jl.4-6007-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y el público en general que he vendido a don LEON ERLIGMAN la casa de comercio que en el ramo de fábrica de bebidas sin alcohol gira en esta ciudad de Canelones, en la esquina de las calles Batlle y Ordóñez y avenida Joaquín Suárez. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Astorga, de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 16 de 1942. — Antonio Guarnerio.

$5.00 Jn.25-5796-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don JOSE LOPEZ VARELA mi casa de comercio en el ramo de carnicería establecida en esta ciudad, casa número 1873 de la calle Isla de Flores. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los respectivos comprobantes en la escribanía de Felipe Alberto Casao, calle Rincón 436. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — José Colace.

$5.00 Jn.25-5792-v.jl.14.

VENTA DE PANADERIA

El señor José Méndez venderá a los señores MANUEL SOTO BECEIROS y JOSE LISTA SOUTO las existencias del establecimiento comercial en el ramo de panadería denominado "La Igualdad" situado en esta ciudad, con frente a la calle Martín García número 2287. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en dicho domicilio en los días y horas hábiles, con los justificativos de sus créditos. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio de 1942. — José Méndez. — Manuel Soto Beceiros. — José Lista Souto.

$5.00 Jn.25-5...-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido comprar a la sucesión de don Agustín Antía la casa de comercio que en el ramo de cambio tiene establecida en la calle Pérez Castellano número 1599. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal a la referida casa de comercio. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Gualberto Ochotorena.

$5.00 Jn.25-5767-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor ENRIQUE BONETTI el cinematógrafo denominado "Stone City", que gira en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos por duplicado en Rincón 523 (escritorio del escribano Francisco R. Pujol). — Montevideo, Junio 18 de 1942. — Vicente Carril. — Julia Valcarse. — Carlos Rechain. — Julio Rechain. — Francisco Rechain. — Eduardo Casabó. — Francisco Casabó. — Ramón Casabó. — Antonio Casabó.

$5.00 Jn.25-5763-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público en general que la firma RODRIGUEZ y HELGUERA, establecida en esta plaza, calle Cerrito 598, que gira en el ramo de imprenta, se ha disuelto el 17 de Abril próximo pasado, retirándose el socio Roberto Helguera y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Rosendo Rodríguez, emplazándose a los acreedores para que se presenten en la indicada casa de comercio dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Rosendo Rodríguez.

$5.00 Jn.25-5778-v.jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que don Juan Basso, prometió vender su cuota-parte en la sociedad "Basso y Compañía", con sede en la ciudad de Las Piedras, a don CARLOS I. PELUFFO, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Debiendo los acreedores concurrir a la escribanía de Adhémar D. Carámbula, dentro del término legal. — Juan Basso. — Carlos I. Peluffo.

$5.00 Jn.24-5725-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto liquidar el comercio de mi propiedad que gira bajo la denominación de "Fábrica de Productos Químicos Brahma" en el ramo de productos químicos y moliendas, con sede en la calle Santiago de Chile número 915, procediendo a la venta de sus existencias. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. Los que se crean con algún derecho pueden presentarse en la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 70), con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Junio 18 de 1942. — Gustavo Linne.

$5.00 Jn.23-5636-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar número 1317, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa concertada entre los señores Jacinto Filloy Pérez y Humberto Sambolino, referente a la casa de peinados denominada "Super", ubicada en la calle Convención número 1453, quedando a cargo nuevamente del comercio indicado el señor FILLOY PEREZ. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1942.

$5.00 Jn.30-5888-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar 1317, hemos contratado vender a favor del señor ELADIO QUINTAS nuestra casa de comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza tenemos establecido en la avenida Millán número 4149, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1942. — Juan A. Soto. — Milto R. Farías. — Eladio Quintas.

$5:00 Jn.30-5389--v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar número 1317, he contratado vender al señor SAMUEL MAYES mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Colón número 1325, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1942. — Rafael Juli. — Samuel Mayes.

$5.00 Jn.30-5890-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor DAVID BOBRE la fábrica de aceites y masilla que tenemos establecida en esta ciudad, en la calle Mariano Soler números 3312 y 3316, que giraba en esta plaza bajo el nombre de David Bobre y Simón Rak. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en la avenida General Flores número 2927 — Montevideo, Junio 26 de 1942. — Simón Rak.

$5.00 Jn.29-5875-v.jl.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor CIRILO N. CALERO el establecimiento comercial que en los ramos de garage y anexos tengo instalado con la denominación de "Garage San Martín" en la avenida General San Martín número 2566, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los jutsificativos de sus créditos y duplicados dentro del término legal en la casa número 661 (bis), piso 2.o, apartamento 4 de la calle Cerrito, de esta ciudad. — José Enrique Faure.

$8.00 Jn.26-5835-v.jl.20

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto, el 15 de Mayo de 1942, la sociedad que con la razón social "ARMELLINO y COMPAÑIA" y denominación especial "Unión" y domicilio en esta ciudad calle Canelones 935, teníamos constituída en el ramo de cinematografía, fotografía y anexos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Francisco Tastás Moreno, quien continuará la explotación de los negocios con el uso de la denominación especial "Unión", que le pertenece según convenio. Los interesados pueden presentarse en el indicado domicilio. — Montevideo, Junio 24 de 1942. — Adolfo Armellino Estévez. — Francisco Tastás Moreno.

$6.00 Jn.27-5847-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que ha sido rescindido el compromiso de compraventa del comercio en el ramo de comestibles, lechería y panadería ubicado en esta ciudad, calle Comandante Braga número 2563. Los acreedores del señor WALTER HUGO GALLO presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — Américo Mazzini. — Walter Hugo Gallo.

$5.00 Jn.23-5685-v.jl.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don JUAN ROQUE RAMOS el comercio de tambo que tengo instalado en la calle Gaboto número 1538, de esta ciudad donde deben presentarse los acreedores con el comprobante de sus créditos dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1942. — Heriberto Lewy.

$5.00 Jn.27-5855-v.jl.16.

VENTA DE NEGOCIO

Por la presente, comunico que he resuelto vender mi casa de peinados establecida en la calle Wáshington número 198, a cuyo efecto de hace esta publicación, llamando a los acreedores para que presenten sus justificativos en la "Oficina Exito" ubicada en la avenida 18 de Julio número 1333 (escritorio I), de 16 a 18 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — Erick Tokus.

$5.00 Jl.7-6050-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura otorgada en Buenos Aires, ante el escribano Juan Carlos Ballester (hijo), con fecha 8 de Enero de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio del Uruguay a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 83, folios 255 al 259 vuelto del libro 47, se constituyó la compañía denominada "C. I. C. O., S. L. CORPORACION ARGENTINA URUGUAYA DE INTERCAMBIO COMERCIAL, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Integrada por los socios señores Alberto Julio Ubbelohde, Teodoro Fernando Ubbelohde, Simón Mario Aishemberg y Eric Cameron Paterson, siendo su objeto los negocios de importación y exportación, estando pactada su vigencia hasta el 8 de Enero de 1952 ascendiendo su capital total a la suma de cincuenta mil pesos moneda argentina, integrado en su mitad, y siendo su socio administrador, con el carácter de delegado, gerente y representante de la sociedad que tiene su sede en Buenos Airs y puede establecer dependencias en el extranjero, dicho señor Cameron Paterson. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — "C. I. C. O., S. L. Corporación Argentina Uruguaya de Intercambio Comercial; Sociedad de Responsabilidad Limitada".

$12.00 Jl.7-5981-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar 1317, he contratado vender a favor de los señores JOSE DOMINGUEZ y LUCIANO LAGO mi casa de comercio en el ramo de café y bar que tengo establecida en la calle Comercio número 1896, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — Daniel Roris López. — José Domínguez. — Luciano Lago.

$5.00 Jl.7-6019-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar número 1317, hemos contratado vender a favor del señor JOSE RODRIGUEZ CALVETE nuestra casa de comerico en el ramo de café y bar ubicado en la avenida 8 de Octubre número 3150, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio de 1942. — Maximino Rodríguez e Hijos. — José Rodríguez Calvete.

$5.00 Jl.7-6048-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor JOSE BONDIUK la provisión de comestibles situada en la calle Cabildo número 1899, esquina a la de Goes de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Camilo Gallino. — José Bondiuk

$5.00 Jl.7-6044-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor ELISEO BANEIRA el almacén de comestibles situado en la calle Maldonado número 2223, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — José Sotelo. — Eliseo Baneira.

$5.00 Jl.7-6045-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos contratado vender al señor GUIDO LAINO la casa de comercio que en el ramo de "Pensión Familiar Lavalleja" tenemos establecida en la calle Uruguay número 881, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, a fin de que los que se consideren con algún derecho se presenten al domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Claudio Murrieta. — Antonio Minarrieta. — Guido Laino.

$5.00 Jl.7-6039-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio en general que he dispuesto la liquidación definitiva de mi establecimiento comercial que en el ramo de taller mecánico giraba en esta plaza bajo mi nombre y como sucesores de la firma NUÑEZ y COMPAÑIA. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y a fin de hacerlos efectivos, en Dante 2256, dentro del plazo legal, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Bernardo Núñez.

$5.00 Jl.9-6106-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he prometido vender a favor del señor LUIS TARDITTI la casa de comercio en el ramo de almacén, sita en la calle Resistencia 1737, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 6 de 1942. — Cipriano Tejera.

$5.00 Jl.9-6102-v.jl.28.

"LA INMOBILIARIA SANDUCERA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Gerencia, avenida Brasil esquina Paz, el día 30 de Julio a las 17 horas, con la siguiente orden del día: Relación y balance. Integrar la administración social.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 38, que dentro de los tres días anticipados a la fecha fijada para la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — Paysandú, Julio 6 de 1942. — Gerónimo Guidali, Presidente. — César Petrini, Secretario.

$9.75 Jl.9-6136-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don CARLOS LARRACHADO mi casa de comercio sita en esta ciudad de Paysandú, avenida República Argentina esquina B, en los ramos de almacén y despacho de bebidas, en cuyo domicilio deben presentarse los acreedores con el comprobante de sus créditos dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Paysandú, Julio 2 de 1942. — Germán Wolman.

$5.00 Jl.9-6137-v.jl.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha de hoy fué disuelta la sociedad que giraba en plaza con la razón social "NACELLE RUSCH Y COMPAÑIA", integrada por don Juan Diego Nacelle Rusch y doña Elsa Faraco Chiarello, con establecimiento denominado "Zapatería La Palma" en la avenida 18 de Julio número ochocientos noventa y uno, de esta plaza, y constituída nuevamente en las mismas condiciones entre los señores Juan Diego Nacelle Rusch y la señorita Adela Faraco Chiarello. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro. Se constituye domicilio a los efectos legales, en el estudio del doctor Vicente J. Echezarreta: Zabala número mil trescientos dieciocho. — Montevideo, Julio tres de mil novecientos cuarenta y dos. — Adela Faraco Chiarello. — Elsa Faraco. — Juan Diego Nacelle Rusch.

$7.00 Jl.9-6116-v.jl.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la proyectada disolución de la sociedad entre AMERICO SINDES, JOSE A. PERUTTI y SALVADOR GARCIA DAUTE, cuyo objeto era la explotación en el Parque Rodó del juego denominado "La Invasión", se cita, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, a todos los acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos a la escribanía de Ernesto M. Ribas, Rincón 569. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Salvador García. — José A. Perutti. — Américo Sindes.

$5.00 Jl.8-6094-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he resuelto vender a mis hijos HUGO RAMON y RAUL OSCAR DEUBALDO el comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en la calle Batlle y Ordóñez esquina Juan Farina, de esta ciudad de Minas. El activo y pasivo de dicho comercio queda a cargo exclusivo del vendedor don Raúl E. Deubaldo, y los acreedores deberán presentar sus justificativos en el plazo legal en dicho comercio. — Minas, Julio 3 de 1942. — Raúl E. Deubaldo. — Hugo R. Deubaldo. — Raúl O. Deubaldo.

$7.30 Jl.8-6092-v.jl.27.

BANCO DE CREDITO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 13 de Setiembre de 1933 el Banco de Crédito como apoderado de don José Ordeig Pérez, hace saber a don JOSE PIRRI, sus sucesores o causahabientes, que quince días después de vencidas estas publicaciones habrá caducado el compromiso de venta a plazo de un solar situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, padrón número 154115 (parte) inscripto con el número 424 el año 1938.

$6.85 Jn.24-5718-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Sainz Rosas 4704, en los ramos de bar y alcohólicas, a favor del señor ANTONIO MEZZETA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 6 de 1942. — Julio C. Batista. — Antonio Mezzetta.

$5.00 Jl.9-6120-v.jl.28.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Víveres para stock. — Licitación pública número 33 (segundo llamado). — Asunto número 286|185. — Arrozal 33, S. A.: 20.000 kilos arroz, según muestra 911, a $ 1.60 los 10 kilos. — G. Garrido y Compañía: 27 cajones con 20|4 latas de aceite de girasol, latas de 2 litros, según muestra "Don Mendo" y análisis, a $ 24.00 el cajón; 30 kilos de avena, según muestra, a $ 1.80 los 10 kilos; 4.926 kilos dulce de membrillo, según muestra, en latas de 2 kilos 400 gramos bruto, aproximadamente y análisis, a $ 3.90 los 10 kilos; 340 kilos de orejones extrafinos, según muestra, a $ 6.50 los 10 kilos; 15.000 kilos yerba mate en barricas, medias y cuartas, tara 17, 12 y 9 kilos, respectivamente, según muestra "Nácar", Super Extra y análisis 187022, a $ 2.68 los 10 kilos. — Berch y Compañía: 2.000 kilos café crudo en grano, según muestra 2, a $ 5.32 los 10 kilos. — Pedro Ferrés y Compañía: 640 kilos de ciruelas americanas, 50|60 cajones de 11 kilos 340 gramos, según muestra, a $ 6.01 el cajón. — José Berch: 82.800 kilos de fideos tallarines, según muestra y análisis 497395, a $ 1.42 los 10 kilos; 42.800 kilos fideos comunes, según muestra y análisis 497395, a $ 1.42 los 10 kilos. — Mañé y Compañía: 200 kilos fideos macarrones, según muestra y análisis 463332, a $ 1.80 los 10 kilos; 650 kilos fideos mostacholes, según muestra y análisis 463332, a $ 1.80 los 10 kilos. — Compañía de Productos Agrícolas, S. A.: 23.500 kilos fariña, según muestra, a $ 0.738 los 10 kilos. — Mañé y Compañía: 5.600 kilos harina de trigo, según muestra, a $ 1.12 los 10 kilos; 289 kilos harina de legumbres, según muestra, a $ 0.35 el kilo. — C. Valverde Hermanos: 51.000 kilos harina de maíz, según muestra, a $ 0.89 los 10 kilos; 860 kilos sémola, según muestra, a $ 1.30 los 10 kilos; 25.000 kilos de maíz pisado, según muestra, amarillo, a $ 0.96 los 10 kilos. — Ruvertoni Hermanos: 160 kilos lentejas, según muestra, a $ 3.00 los 10 kilos; 240.000 mondadientes, según muestra "El Marqués", caja de 1.800 escarbadientes, a $ 0.15 cada caja; 340 kilos orejones extrafinos, según muestra, a $ 6.50 los 10 kilos. — Manuel Mera: 7.618 kilos queso duro, según muestra, a $ 0.75 el kilo; 3.237 kilos queso fresco semioreado, según muestra, a $ 0.64 el kilo. — L. Pérez y Compañía: 3.237 kilos queso fresco semioreado, según muestra, a $ 0.64 el kilo. — Francisco López y Compañía: 115 kilos sal fina, según muestra, a $ 0.45 los 10 kilos. — J. Pastorino y Compañía: 830 kilos té, según muestra "Orange Pekoe", a $ 4.25 el kilo. — A. Iglesias y Compañía: 74 litros de extracto de vinagre, según muestra, a $ 1.80 el litro. — Márquez Rubio y Compañía: 5.000 kilos yerba mate en barricas, medias y cuartas, tara 17, 12 y 9 kilos, respectivamente, según muestra "Hojas de Oro" Super Extra y análisis 255, a $ 2.70 los 10 kilos. — Montevideo, Junio 29 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.10-6128-v.jl.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 110

Llámase a licitación para el suministro de pinceles redondos, chatos, filetear y blanqueo de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbres de ley serán abiertas el día 6 de Agosto de 1942 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jl.10-6155-v.jl.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 12

Primer llamado

Para la provisión de los equipos de vestuario destinado a los Guardias Penitenciarios. Pliegos de condiciones y detalles, 25 de Mayo número 518.

Apertura de propuestas en Ellauri número 306, el 20 del corriente a la hora 14.30. — Montevideo, Julio de 1942. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.10-6191-v.jl.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION TECNICA ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACION DE LOS BOSQUES DEL RIO NEGRO

Licitación

Llámase a licitación para la explotación forestal de los siguientes predios:

Departamento de Tacuarembó

3.a sección judicial

Ventura Puig. Padrón número 565.

8.a sección judicial

Irineo Guasque. Padrones números 1893 y 3570.

9.a sección judicial

Vicente y Francisco Arguinarena. Padrones números 3605, 3609, 3611 y 2536.

9.a sección judicial

Vicente Arguinarena. Padrón número 2607. Isidoro del Pino. Padrones números 2734 y 2735.

Zas Hermanos. Padrón número 2620. Florencio Percovich. Padrón número 2535.

10.a sección judicial

"Rione", ex Atilano Abella. Padrón número 5260.

"Rione", ex María A. Rospide de Callender. Padrón número 5094.

Departamento de Durazno

3.a sección judicial

Desideria Parma de Beisso, María Parma de Deambrosis, Emilio Parma y Américo J. Beisso (La Iberia). Padrón número 1461.

5.a sección judicial

Sucesión Exequiel Gutiérrez y Juan Amespil. Padrón número 1579.

Sara Silveira de Carrasco. Padrón número 1597.

Belmirio Silveira. Padrón número 1628.

Belmirio Silveira. Padrón número 1603.

Américo J. Beisso. Padrón número 3487.

Américo J. Beisso. Padrón número 3486.

Alcides P. Gutiérrez (hoy Atilano Abella). Padrones 6289 y 6290.

Los pliegos de condiciones generales y particulares de la explotación podrán ser retirados por los interesados en la sede de esta Comisión, calle 25 de Mayo número 575 (segundo piso), de 12 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 23 de Julio a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.10-6189-v.jl.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 12|942

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta de un predio con sus mejoras, propiedad del Estado, ubicado en la esquina formada por las calles Lavalleja y Artigas, de la villa de Río Branco, 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, de 213 m.2 27 dc.2 de superficie, sobre la base global de $ 2.700.00 y con el compromiso de ajustarse el comprador a todas las disposiciones municipales vigentes que se refieren a la edificación.

Este predio es el sobrante de la fracción de terreno que con el objeto de realizar las obras de la rampa de acceso al puente internacional Barón de Mauá, adquirió en propiedad el Estado, según consta en escrituras archivadas en la Dirección General de Avalúos con los números 342 y 2287.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Dirección, calle Bacacay 1325 (Montevideo), bajo sobre cerrado y lacrado, hasta las 15 horas del 31 de Julio del corriente año, en que se abrirán en acto público. Garantía de mantenimiento de propuestas: doscientos pesos ($ 200.00).

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas.

El plano de mensura respectivo se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.10-6154-v.jl.22.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Julio 10 de 1942

1.a Sección

JOSE LUIS FABRICIO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Convención 1412 (apartamento 3), y MARIA NOEMI SALA FRUGONI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1034.

2.a Sección

JOSE MARIA PAUER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 363, y AUDELINA MAFALDA LEAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 521.

3.a Sección

MARIO VITTORINI, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Reconquista 320, y ALIDA FLORINDA MAZZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 320.

5.a Sección

HERIBERTO SAIBENE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1173, y MARIA CRISTINA PEREZ PRINS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1116.

7.a Sección

ORLANDO VALENTIN DE GIORGI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1768, y EMMA MARIETA MASETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1820.

FRANCISCO SILVA Y ANTUÑA, 52 años, viudo, ganadero, oriental, domiciliado Magallanes 1424, y ALCIRA UBIEDO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1424.

DONALDO HERMOGENES LYNCH, de 34 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Vázquez 1462, y CELIA HONORE FULLANA BUSTILLOS, 27 años, soltera, maestra, domiciliada Vázquez 1462.

10.a Sección

JULIAN SOSA, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joanicó 3355, y ADELA JOVITA FERNANDEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Joanicó 3355. — Matrimonio realizado "in extremis". — (Gratis).

MARCOS JUAN DAMIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2705, y COVADONGA ARIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2705.

ARTURO ACUÑA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3332 (bis), y ELENA MELO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3332 (bis).

OCTAVIO ANDRES RONDAN, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1769, y MARIA GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4415.

16.a Sección

JUAN FRANCISCO DA CUNHA, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado José Mármol 980, y CELMA PILAR CABRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 980.

CANDIDO PAREDES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamanduá 3, y LUCIA RENEE BALBI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 611.

$2.00 P|p.-v.jl.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO MARIA o CARLOS STIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Jl.10-6151-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CALVO DE PEREZ o MARIA CALVO DE PEREZ DEL RIO y de MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria a efectos de la publicación. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Jl.10-6040-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO HUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jl.10-6173-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.10-6070-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ALCIRA GREGORIA FORT ALVAREZ y doña DIONISIA ALVAREZ DE FORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de esta publicación. — Durazno, Julio 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$5.50 Jl.10-6168-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de esta publicación. — Durazno, Julio 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.75 Jl.10-6166-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LOS ANGELES SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de esta publicación. — Durazno, Julio 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$5.25 Jl.10-6167-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Flores, interinamente en esta 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFO o RUFINO DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado menor al solo efecto de la publicación de edictos. — Trinidad, Junio 30 de 1942. — Carlos More Lander, Juez de Paz Interino.

$5.22 Jl.10-6160-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "DOROTEO DELGADO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza al señor José Carlos Moreno, a sus sucesores o a quienes sus derechos representen y, además, a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos a una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la manzana número 44 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón número 531, de una superficie de mil novecientos siete metros cincuenta y seis decímetros, según plano y mensura del agrimensor A. Odizzio Revilla, del mes de Mayo del año en curso, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento con el número 91 y linda: Norte, en 41 metros 11 centímetros, con Luis Rodríguez; Este, en toda su extensión, con sucesión Casiano García; Sur, 41 metros 20 centímetros de frente, sobre la calle Rincón, y Oeste, por formar esquina, en 46 metros 30 centímetros de frente, sobre la calle Leonardo Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus derechos, personas y acciones, habilitándose la feria próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$21.60 Jl.10-6153-v.ag.14.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "ALFREDO SCIARRA. S|Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los señores Alejandro Ross y Samuel Fischer Lafone, a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título o causa o a quienes sus derechos representen, se consideren con derechos a un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la localidad de Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 282, señalado con la letra "F" de la manzana 47 en el plano que de dicho pueblo levantaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de mil ochocientos noventa, de una superficie, según título y plano, de trescientos ochenta y siete metros mil setecientos veinticinco centímetros cuadrados, midiendo 16 metros 75 centímetros de frente al Norte, sobre la calle número Uno, que lo separa de la ribera del río de la Plata; al Este, por formar esquina, en 22 metros, también de frente sobre la calle Diecisiete; al Sur, por formar nueva esquina, en una extensión de 16 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Veintiuno; y al Oeste, con el solar letra "E", de propiedad de Luis Pereira, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado con los justificativos del caso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles, en conjunto, un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones, habiéndose habilitado la feria menor próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$25.44 Jl.10-6152-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PARADA o CESAR TIBURCIO PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Jl.10-6150-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ BRUN, ISIDORO BRUN o ISIDORO LOPEZ DE BRUN y DEOLINDA LOPEZ DE BRUN, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$4.60 Jl.10-6145-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GORGOLIANO GONÇALVEZ o GORGOLIANO GONÇALVEZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la feria menor. — Rivera, Julio 2 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$4.60 Jl.10-6143-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Jl.10-6149-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLINEO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$4.60 Jl.10-6146-v.jl.22.

LUIS BIESTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Testamentaría de JOSE LAGO BLANCO", se hace saber al público que el día 25 de Julio próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se indicarán, se procederá por el martillero don Luis Biestro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se expresarán, de los siguientes bienes ubicados en la 7.a sección judicial de esta Capital: 1.o A las 15 horas: Un solar de terreno con el edificio que contiene, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1941, de una superficie de 86 metros cuadrados 1.251 centímetros, que se deslinda así: 5 metros 58 centímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay, por donde la puerta de acceso al edificio se señala con el número 1460, entre las calles Médanos y Vázquez; 5 metros 47 centímetros al Sur, lindante con el Sanatorio Uruguay; 16 metros 31 centímetros al Este, limítrofe con el lote "B", a describirse, y al Oeste, en 15 metros 27 centímetros, linda con Emilia Arcos Ferrand. Padrón número 511. Base de venta: pesos 3.289.33. 2.o A las 15 y 15: Solar de terreno y edificio señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1941, de una superficie de 102 metros 9.766 centímetros cuadrados y que se deslinda así: 5 metros 17 centímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1466; 17 metros 32 centímetros al Este, confinando con el lote "C", a describirse; 7 metros 24 centímetros al Sur, limítrofe con el Sanatorio Uruguay, y al Oeste, en 16 metros 31 centímetros, linda con el lote "A". Padrón número 512. Base de venta: $ 3.811.00. 3.o A los 15 y 30. Fracción de terreno y mejoras señalada con la letra "C" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1941, de un área de 109 metros 5.972 centímetros, siendo su deslinde el siguiente: 5 metros 17 centímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay número 1468; 7 metros 27 centímetros al Sur, limítrofe con el Sanatorio Uruguay; 18 metros 62 centímetros al Este, lindando con Federico Cuozzi, y al Oeste, en una extensión de 17 metros 32 centímetros, linda con el lote "B", descripto. Padrón número 513. Base de venta: $ 4.033.00. 4.o A las 16 horas: Un terreno con el edificio y demás accesiones dominiales que le corresponde, ubicado en la manzana 323 de la novísima ciudad de esta Capital, empadronada con el número 185 y que, según título tiene 9 metros 55 centímetros de frente al Norte, a la calle Galicia número 1474, entre las calles Tacuarembó y Piedra Alta, por 29 metros 40 centímetros de fondo hacia el Sur y linda: por este viento, con Pedro Gilardoni; al Oeste, con los herederos Baliñas, y por el Este, con Ignacio Suarez. Avalúo: $ 6.000.00. Base de venta: las 2|3 partes, o sean, $ 4.000.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; B) Los gastos y honorarios de escrituras, incluso los certificados de los registros y la comisión del rematador del uno por ciento, serán de cargo exclusivo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), de manifiesto y a disposición de los interesados; D) Que ha sido habilitada la feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$67.20 Jl.10-6162-v.jl.24.

JUAN J. SANGUINETTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, en autos "Fábricas Nacionales de Cerveza contra RAMON BRUGLIONE. Ejecución de prenda industrial", el día 20 de Julio corriente, a las 16 horas, en el local sito en la calle Pereira sin número, villa Sarandí del Yí (Departamento de Durazno), el martillero designado, don Juan J. Sanguinetti, procederá a la venta al mejor postor y sin base de los efectos que a continuación se detallan: Un motor a gas oil marca "Skandia" número ochenta y ocho mil seiscientos dicisiete, de ocho caballos de fuerza, tipo veintitrés, de un solo cilindro; un compresor "Breig" (amoníaco), de doble efecto, accionado a correa, número tres mil ochocientos cincuenta y cuatro frigorías hora, con un condensador de amoníaco, contra corrientes, con sus válvulas, cañerías y manómetros correspondientes y un generador para hacer hielo, agua corriente, con una capacidad de veintiocho moldes (cada molde mide once litros de agua); una bomba centrífuga, acciona a correa, para circulación de agua, de condensador de amoníaco, con sus cañerías correspondientes; seis metros de caño galvanizado de dos pulgadas y cuatro metros de caño galvanizado de una pulgada; una transmisión de hierro dulce, movida por un motor a explosión arriba mencionado: su dimensión es de dos pulgadas de diámetro; longitud: cuatro metros, con sus cojinetes de bronce y sus soportes aguas correspondientes, conteniendo sobre la transmisión cinco poleas de las siguientes dimensiones: una polea de hierro fundido, al frente, mide treinta centímetros de diámetro por dieciocho centímetros de faja; una polea más de hierro fundido, de dos mitades; de las siguientes dimensiones: sesenta centímetros de diámetro por doce centímetros de faja; otra polea más de hierro fundido en dos mitades, de las siguientes dimensiones: cincuenta centímetros de diámetro por doce centímetros de faja; una polea de madera de dos mitades, en las siguientes dimensiones: setenta centímetros de diámetro por doce centímetros de faja; otra polea más de madera, de dos mitades, de las siguientes dimensiones: ochenta centímetros de diámetro por veinte centímetros, de doble efecto, de ocho mil noventa frigorías hora, acciona a correa, marca "Stra", tipo D. A. V. C. número H. setecientos; una batidora portátil para hacer helados, con un recipiente de madera; acciona a correa (sin numeración); un pie para llenador de soda marca Crown, numeración ilegible; acciona a pedal, sencilla para tapar cremas, sin numeración ni marca visible; un tanque de hierro de chapa galvanizada número 16, utilizable para depósito de agua del motor a explosión, de las siguientes dimensiones: un metro de altura por un metro cincuenta centímetros de diámetro.

Nota. — Seña 30 o|o. Comisión legal. Más informes: Florida número 1476.
$30.00 Jl.10-6164-v.jl.20.

JUAN ALBERTO VARELA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de RUFINO RIVAS e IGNACIA GOLDARAZ DE RIVAS", se hace saber al público que en el día primero de Agosto próximo y en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y por las bases que se indicarán a continuación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Juan A. Varela, asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 17. Base: $ 34.666.66: Un terreno con el edificio de tres plantas en él construído, situado en la manzana número 33 de la nueva ciudad de esta Capital, 1.o sección judicial, compuesto de una superficie de 230 metros 57 decímetros cuadrados, con 10 metros 757 milímetros de frente al Este, sobre la calle Julio Herrera y Obes, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los números 1479 al 1483, inclusive, entre las de Mercedes y Uruguay, distando su punto medio 35 metros 55 centímetros hacia el Sur, de la esquina formada por dichas calles (Julio Herrera y Obes y Uruguay), por 21 metros 475 milímetros de fondo hacia el Oeste, lindando por ese viento con los sucesores de Eduardo Gowland; por el Norte, con Ricardo J. Shaw y por el Sur, con el edificio ocupado por la Administración de U. T. E. Padrón número 5325. 2.o A la hora 16. Base: $ 4.000.00: Una fracción de terreno con el afirmado, vereda del frente, caño maestro con su comunicación independiente, edificios con sus arrimos y medianerías en los costados y en el fondo totalmente pagados y demás mejoras que contiene, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento, manzana 590 de la novísima ciudad, señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de 19 de Mayo de 1914, compuesta de una superficie de 110 metros 34 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros 65 centímetros de frente a la calle Rocha, por donde la puerta del edificio lleva el número 2641, casi esquina Guadalupe; 8 metros 57 centímetros en la línea del fondo, al Oeste, lindando con el solar número 2; 12 metros 83 centímetros en el costado Norte, lindando con el solar número 3, y 12 metros 80 centímetros en el costado Sur, con el solar 5. Padrón número 83.933. 3.o A la hora 15. Base: $ 533.32: Solar número 1, situado en el pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento, del plano del agrimensor Manuel Avilés, de Julio de 1923, que se deslinda así: 10 metros al Nordeste, a la calle Gobernador del Pino, donde se confunde con avenida General Simón Martínez, por igual extensión al Sudoeste, por donde linda con el solar 5, y 31 metros 54 centímetros al Noroeste, lindando con la sucesión Olarte, e igual extensión al Sudeste, por donde linda con el solar número 2, siendo su superficie total de 315 metros, 40 centímetros 2 milímetros cuadrados. Padrón número 100.261. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2.o Que el comprador tomará a su cargo la comisión legal del rematador, los gastos de las escrituras de ratificación de la compra y de la compraventa; 3.o Que los títulos se encuentran depositados, a disposición de los interesados, en: padrón número 5325, en el Banco Comercial (Sucursal Cordón), Constituyente 1450; padrón número 83.933, en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 570; padrón número 100.261, en el Banco de Crédito, Misiones 1423; 4.o Que la propiedad empadronada con el número 83.933, situada en la calle Rocha 2641, tiene un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo saldo es, al 25 de Julio del corriente año, de $ 2.622.52. Por más antecedentes en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). Se hace constar que por auto número 9.194, se habilitó el feriado menor próximo al solo efecto de las publicaciones de los edictos. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

Por informes y demás datos en nuestra oficina: Buenos Aires 498. Teléf. 8-78-75.
$84.00 Jl.10-6156-v.jl.28.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Horacio Hughes, se hace saber al público que en los autos caratulados "LAURA ASCURRAIN DE GARCIA y otras. Venia y venta de inmuebles", el día 3 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 691, por el Alguacil del mismo, asistido del suscripto Actuario y de pregonero, se va a proceder a la venta en pública almoneda, de la octava parte indivisa que corresponde a la incapaz Laura García Ascurrain, en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1155; es parte del solar número 7 de la manzana 167 del plano topográfico de esta ciudad, cuya puerta de calle tiene el número 456, con una superficie de 600 metros, 22 decímetros, 62 centímetros y 95 milímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente a la Av. Presidente Viera al Este, por 27 metros 95 milímetros de fondo al Oeste, por donde confina con el resto del solar siete y limita: al Norte, calle 4 de Octubre, y por el Sud, el solar número cinco; B) Una fracción de campo con sus alambrados y demás accesiones naturales y artificiales, situada en la 5.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1645, compuesta de una superficie de 164 hectáreas 2394 metros y linda: al Norte, con la sucesión de Baeza Ocampo; al Este, con María Luisa Sienra; al Sud, con la sucesión Cándido Silveyra; al Oeste, con Evaristo Z. Durante. Que la venta se realizará con la base de las dos terceras partes de la tasación efectuada en autos, correspondiéndole al inmueble determinado en la letra A) la base de doscientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos ($ 233.33) y al segundo, o sea, el identificado en la letra B), la base de un mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250.00). Se previene, además: A) Que el mejor postor-

deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a la vista de los interesados en este Juzgado y en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad. Se hace constar que se habilitó la feria judicial, a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, Junio 30 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$49.08 Jl.10-6161-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y público en general hago saber que he prometido vender a don WALTER BANGERTER mi establecimiento comercial que gira con la denominación de "Berger Hermanos", en el ramo de artículos de cueros, con asiento en la calle Colonia número 1487 (bis), de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Eugenio Teyos, calle 25 de Mayo número 580, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — Berger Hermanos. — Francisco Berger. — Walter Bangerter.

$5.00 Jl.10-6165-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a mi hijo AMERICO GILENE el comercio que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Fondar número 752, denominado "Provisión A. Gilene e Hijo". Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el comercio referido dentro del término de veinte días. — Trinidad, Julio 2 de 1942. — Aloban Gilene.

$5.00 Jl.10-6163-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González, Alzaibar 1358, esquina Sarandí, he contratado vender al señor HUMBERTO SAMBOLINO mi casa de comercio en el ramo de café y bar establecido en Solís de Mataojo (Lavalleja). A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Julio 6 de 1942. — Eduino Pérez. — Humberto Sambolino.

$5.00 Jl.10-6157-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura de fecha 25 de Junio último hemos cedido al señor FRANCISCO FERNANDEZ las cuotas sociales que nos correspondían en la Sociedad "Arturo F. Powers y Compañía Limitada", con domicilio en el camino Ariel número 4639. Esta publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y artículo 10 del decreto-ley de 26 de Abril de 1933. — Emilio Lessa. — Alberto Lessa. — Raúl Castells. — Sucesión de Patricio Lessa.

$5.25 Jl.10-6147-v.jl.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que con fecha primero de Julio del corriente año hemos convenido disolver la sociedad de hecho que giraba en la villa del Tala (Departamento de Canelones), bajo la razón social de "BETANCOR y LOPEZ" y en el ramo de barraca de materiales de construcción, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el ex socio señor Fernando López del Pan, quien continuará el comercio a su sola firma. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el domicilio indicado. — Villa del Tala, Julio 3 de 1942. — Fernando López del Pan. — Eladio Betancor.

$6.00 Jl.10-6171-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RUFINO PICARDO las existencias de mi propiedad establecidas en la cantina del club "Centro Social del Tala", con sede en la villa del Tala (Departamento de Canelones). Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Humberto A. Petrocelli, establecida en la mencionada localidad. — Villa del Tala, Julio 3 de 1942. — Leopoldo Larrazaba.

$5.00 Jl.10-6172-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos rescindido total y legalmente el boleto compromisorio firmado en Junio 4 de este año, por el cual Vahan Derderian se había comprometido vender a don LEVON SHELERLIAN la carnicería sita en esta ciudad, calle Elbio Fernández número 4138, habiendo quedado anulada dicha operación. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Vahan Derderian. — Levon Shelerlian.

$5.00 Jl.10-6170-v.jl.29.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

El 5 de Agosto de 1942 se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1910. — H. H. Grindley, Administrador General.

$2.95 Jl.10-6174-v.jl.28.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Balance general cerrado al 30 de Junio de 1942 a considerarse por los accionistas de la Institución en la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Julio del año en curso y que se publica en cumplimiento a la ley de 10 de Enero de 1938.

ACTIVO

Encaje:			
Billetes	$ 478.781.00		
Vellón	" 1.990.69		
Cámara Compensadora	" 565.503.46	$ 1:046.275.15	
Deuda Pública v|n. pesos 305.000 v|efectivo		" 280.139.55	
		$ 1:326.414.70	
Deudores:			
Cuentas corrientes	$ 1:765.265.40		
Valores descontados	" 5:914.093.27		
Colocaciones diversas	" 306.088.79		
Deudores en gestión	" 6.149.40	" 7:991.596.86	
Varios:			
Inmuebles	$ 545.509.27		
Muebles y útiles	" 1.00		
Acciones y valores	" 32.235.19		
Varias cuentas deudoras	" 7.999.22	" 585.744.68	
Total del activo		$ 9:903.756.24	
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras	$ 3:400.901.72		
Valores depositados	" 8:235.668.10	$ 11:636.569.82	

PASIVO

Capital realizado	$ 1:000.000.00		
Fondo de reserva	" 1:075.000.00	$ 2:075.000.00	
Obligaciones a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 1:758.542.15		
Obligaciones a plazo:			
Caja de Ahorros, (preaviso 30 días)	" 1:101.783.97		
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 3:731.122.66	" 6:591.448.78	
Varios:			
Ganancias y pérdidas	$ 238.880.34		
Varias cuentas acreedoras	" 662.798.85		
Descuentos a vencer	" 335.628.27	" 1:237.307.46	
Total del pasivo		$ 9:903.756.24	
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras	$ 3:400.901.72		
Depositantes de valores	" 8:235.668.10	$ 11:636.569.82	

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1942

DEBE

Gastos de Administración, etc.	$ 162.077.67
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 17.928.75
Impuestos Fiscales	" 16.082.82
Saldo de ganancias líquidas	" 238.880.34
	$ 434.969.58

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$ 9.777.50
Intereses y descuentos	" 339.594.06
Comisiones y corretajes	" 63.224.55
Utilidades varias	" 22.373.47
	$ 434.969.58

Dante R. Peirano, Presidente. — Julio M. Reyes, Gerente. — Enrique R. Martín, Subgerente. — Angel V. Guazzo, Contador.

6054 — $16.65 — Jl.13.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de expendedores de leche que han infringido lo que determinan las ordenanzas vigentes, durante la primera quincena del mes de Junio de 1942 con especificación de las penalidades aplicadas a cada uno. — Expediente 5253.

Ordenanza de 18 de Octubre de 1911. Infracción Art. 4.o. (Venta de leche aguada). 2.a reincidencia dentro del año. — Cancelación del permiso para comerciar en leche y clausura del establecimiento por el término de doce (12) meses.

202 — Juan Arandia, República Francesa 718, $ 100.00

Infracción Art. 4.o. (Venta de leche aguada) 1.a reincidencia dentro del año

300 — Fausto Pestarino, Godoy 4611, $ 100.00.

Infracción Art. 4.o (Venta de leche aguada 1.a Infracción dentro del año

243 — Pedro Ursi, Pedro C. Bauzá 4627, $ 20.00.

245 — Francisco Flora, Candelaria 89, $ 20.00.

332 — Raúl Pardo, Américo Vespucio 1389 bis, $ 20.00.

Infracción Art. 11. Amp. (Repartidor sin autorización)

281 — Justo Hernández, Boquerón 5C, $ 10.00.

245 — Francisco Flora, Candelaria 89, $ 10.00.

Infracción Art. 12. (Tambo no inscripto) Bernardo Villar, Itú y camino Carrasco, $ 10.00.

Montevideo, Julio 2 de 1942.

A los fines dispuestos en el artículo 34 de la ordenanza de 18 de Octubre de 1911, se hace esta publicación. — (Por la Dirección): Antonio Granotich, Secretario.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 3173 AL 3199

Solicitudes despachadas el día 25 de de Junio de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|18891, Sucesión Pedro A. Staricco A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio uso doméstico, 352.

6|18730, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Prensas para jugos, 31.

6|18752, Gessner y Erlanger, A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes, 177.

6|18824, Pedro Compte, A, Estados Unidos de Norte América; Comino en grano, 320.

6|18782, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño algodón, etc., 900.

6|18780, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 191.

6|18888, Gessner y Erlanger, A, Estados Unidos ed Norte América, Juegos manicura, etc., 73.

6|18852, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 644.

6|18854, Cinematofráfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Material de anuncios, 1.

6|18858, Fox Film de la Argentina S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 158.

6|18860, Fox Film de la Argentina, S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda, 92.

6|18751, Gessner y Erlanger, A, Estados Unidos de Norte América, Ceniceros y polveras, 206.

6|18759, J. Roger Balet, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías de vidrio, 131.

6|18761, J. Roger Balet, A, Estados Unidos de Norte América, Ensaladeras, fruteras, etc., vidrio, 239.

6|18799, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos de radio, 602.

6|18831, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Estados Unidos de Norte América, Conservas moluscos, etc., 583.

6|18835, Nimo, Illanes y Amargós, A, Estados Unidos de Norte América, Receptores de radio para auto, 138.

6|18825, Coty S. A. A. de Perfumería, A, Estados Unidos de Norte América, Materital de publicidad, 4.

6|18811, Bresciani y Laffitte, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías ordinaria, etc., 282.

PLANILLA N.o 3200

Solicitudes despachadas el día 25 de Junio de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|19037, Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hojalata para fabricar tapas-coronas, 45.900.

PLANILLAS N.os 3201 AL 3223

Solicitudes despachadas el día 26 de Junio de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|19015, José J. Vallarino S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Removedor cutícula para uñas, 33.

6|18989, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Ceniceros de metal, 3.

6|18991, Warner Bros, First National South, A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda, 107.

6|18979, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Gold Cream Chesegroughs, 6.

6|18981, P. Carvalho y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de tocador: jabones y brillantina, 515.

6|18957, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Bolas de palanca para autos, 25.

6|18959, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Receptores de radio, etc., 460.

6|18949, Marcial Toupet y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cierres automáticos, 263.

6|18919, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Art. plateados: bandejas, etc., 259.

6|18907, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Prendedores de metal, 121.

6|18913, M. Michelin y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tapicería de automóvil, 432.

6|18990, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Exprimidores de vidrio, 9.

6|18992, Warner Bros, First Nat. South Films, A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 72.

6|18984, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de Norte América, Bomboneras, bandejas, etc., 86.

6|18926, H. Giannetto y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 36

6|18940, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de Norte América, Espejos de tocador, 7.

6|18944, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de Norte América, Artefactos eléct. de vidrio, 579.

6|18918, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Cubiertos plateados, 856.

6|19001, Castro, Larghero y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 74.

6|19003, Castro, Larghero y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 150.

6|18945, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 560.

6|18947, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 2.232.

6|18933, Jerusalmi Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 3.909.

6|18927, B. Hazán y Compañía A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 810.

6|19002, Castro, Larghero y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos rayón, 309.

6|18946, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón y seda artificial, 577.

6|18948, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de Norte América Tejidos de algodón, 1.066.

6|18950, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior de seda artificial, 1.267.

6|18922, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 907.

6|18902, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 255.

6|19023, Sección Todd Urug. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Planchas de zinc para litografía, 162.

6|18961, Soc. Urug. de Esmaltado S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en chapas, 9.956.

6|18915, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para construcción, 1.109